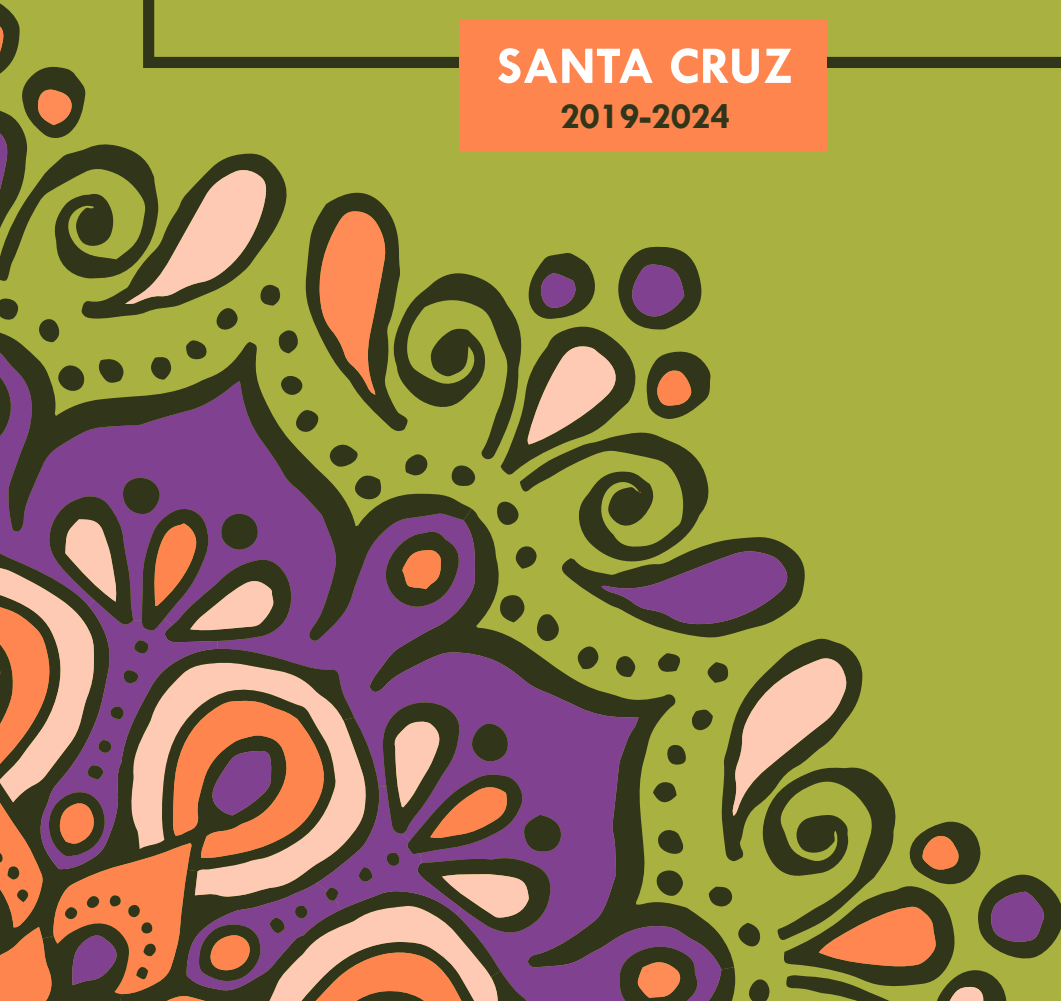




# AGENDA POLÍTICA DESDE LAS MUJERES

Horizontes para avanzar hacia la  
Despatriarcalización y la Democracia Paritaria

**SANTA CRUZ**  
2019-2024





# AGENDA POLÍTICA DESDE LAS MUJERES

Horizontes para avanzar hacia la  
Despatriarcalización y la Democracia Paritaria

**SANTA CRUZ**

2019-2024





# Índice

|                                                                             |    |
|-----------------------------------------------------------------------------|----|
| Listado de siglas y abreviaturas                                            | 5  |
| Presentación                                                                | 7  |
| <b>EJE 1</b>                                                                |    |
| Democratización del poder y participación política de las mujeres           | 9  |
| A. Estado de situación                                                      | 11 |
| B. Cifras de participación política de mujeres en Santa Cruz                | 13 |
| C. Denuncias presentadas en el marco del reglamento                         | 14 |
| D. Nuestra agenda para el EJE 1: temas estratégicos                         | 16 |
| E. Competencias departamentales                                             | 16 |
| <b>EJE 2</b>                                                                |    |
| Desmontaje cultural, simbólico y material y nueva institucionalidad         | 21 |
| A. Estado de situación                                                      | 21 |
| B. Crisis del patriarcado                                                   | 23 |
| C. Nuestra agenda para el Eje 2: temas estratégicos                         | 26 |
| D. Competencias departamentales                                             | 28 |
| <b>EJE 3</b>                                                                |    |
| Garantías y condiciones para ejercer el derecho a vivir libres de violencia | 31 |
| A. Estado de situación                                                      | 33 |
| B. Estadísticas de violencia a nivel departamental                          | 37 |
| C. Nuestra agenda para el EJE 3: temas estratégicos                         | 38 |

## **EJE 4**

Autonomía y autodeterminación de los cuerpos de las mujeres y ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos 43

A. Estado de situación 45

B. Nuestra agenda para el Eje 4: temas estratégicos 51

## **EJE 5**

Autonomía económica de las mujeres y revalorización del trabajo doméstico y de cuidado 57

A. Estado de situación 59

B. Algunos datos del departamento de Santa Cruz 62

C. Nuestra agenda para el Eje 5: temas estratégicos 63

## **EJE 6**

Justicia ecológica y justicia de género 67

A. Estado de situación 69

B. Nuestra agenda para el Eje 6: temas estratégicos 73

**Bibliografía 79**

**Anexo. Lista de organizaciones sociales de mujeres e instituciones participantes en el proceso 81**

## Listado de siglas y abreviaturas

- ABT Autoridad de fiscalización y control social de Bosques y Tierras
- ALD Asamblea Legislativa Departamental
- ALP Asamblea Legislativa Plurinacional
- ATT Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes
- CEA Centro de Educación Ambiental
- CNPV Censo Nacional de Población y Vivienda
- CPE Constitución Política del Estado
- DDE Dirección Departamental de Educación
- DNA Defensoría de la Niñez y Adolescencia
- EGPP Escuela de Gestión Pública Plurinacional
- ENDSA Encuesta Nacional de Demografía y Salud
- ETA Entidad Territorial Autónoma
- FELCV Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia
- GAD Gobierno Autónomo Departamental
- GAM Gobierno Autónomo Municipal
- INE Instituto Nacional de Estadística
- ILE Interrupción Legal del Embarazo
- IDIF Instituto de Investigaciones Forenses
- INIAF Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal
- LGTB Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales
- ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible
- OIT Organización Internacional del Trabajo

|            |                                                                               |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| • OED      | Órganos Electorales Departamentales                                           |
| • OEP      | Órgano Electoral Plurinacional                                                |
| • OPS      | Organización Panamericana de la Salud                                         |
| • PAE      | Píldoras de Anticoncepción de Emergencia                                      |
| • PDES     | Plan de Desarrollo Económico Social                                           |
| • POA      | Plan Operativo Anual                                                          |
| • PROFOCOM | Programa de Formación Complementaria para Concretizar la Revolución Educativa |
| • PTDI     | Planes Territoriales de Desarrollo Integral                                   |
| • PyME     | Pequeñas y Medianas Empresas                                                  |
| • SAFCI    | Salud Familiar Comunitaria e Intercultural                                    |
| • SEDES    | Servicio Departamental de Salud                                               |
| • SEDEGES  | Servicio Departamental de Gestión Social                                      |
| • SENP     | Segunda Encuesta Nacional de Percepciones                                     |
| • SEDUCA   | Servicio Departamental de Educación                                           |
| • SENASAG  | Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agropecuaria            |
| • SIFDE    | Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático                         |
| • SLIM     | Servicios Legales Integrales Municipales                                      |
| • SSR      | Salud Sexual y Salud Reproductiva                                             |
| • SUMI     | Seguro Universal Materno Infantil                                             |
| • TED      | Tribunal Electoral Departamental                                              |
| • TIC      | Tecnología de la Información y Comunicación                                   |
| • TSE      | Tribunal Supremo Electoral                                                    |
| • UNFPA    | Fondo de las Naciones Unidas para la Población                                |
| • VIH-sida | Virus de Inmunodeficiencia Humano - Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida   |

# PRESENTACIÓN

**E**n el marco de un proceso acumulado de construcción participativa, mujeres diversas de instituciones y articulaciones de organizaciones sociales en procesos departamentales, sumando esfuerzos en un proceso nacional, construimos una Agenda Política desde las Mujeres de Bolivia y de Santa Cruz, para incidir en las primeras elecciones igualitarias de 2014 y 2015. Este año, nuestra Agenda es debatida, analizada y enriquecida, con miras a la elección nacional y a la subnacional que tendrán lugar en el país y en nuestro departamento.

La Agenda Política desde las Mujeres de Santa Cruz es un instrumento que va más allá de las próximas elecciones: busca incidir en la sociedad civil y en la gestión del gobierno departamental. Su construcción implicó la realización de mesas político-técnicas especializadas para trabajar cada Eje con representantes de instituciones, organizaciones sociales urbanas y rurales, pueblos indígenas, profesionales de la academia y población LGBT; en ellas se evaluaron los avances logrados y se priorizaron las propuestas dirigidas a fortalecer la democracia paritaria en el departamento.

Con esta incidencia en la gestión pública se busca que las autoridades en ejercicio desarrollen gestión y reduzcan las brechas de desigualdad. Asimismo, influir para que candidatas y candidatos a espacios de decisión que se postularán en las próximas elecciones nacionales y departamentales asuman un compromiso serio con la Agenda desde la Mujeres. Esta Agenda busca cambios profundos en nuestras vidas, desde el espacio privado de la familia, el barrio, la comunidad, el pueblo indígena, hasta llegar a los espacios de poder, transformando el sistema de discriminación y violencia.

Es una Agenda en construcción con seis Ejes que nos desafían a fortalecer alianzas como mujeres diversas y plurales, y a participar activamente para generar cambios.

La Agenda Política de las Mujeres incluye los enfoques de derechos humanos y de género. Los contextos fueron analizados y debatidos hasta lograr consensos que el documento pretende recoger y respetar, con la intención de aportar a la promoción y al avance de la igualdad real entre ellas y ellos, tanto en las condiciones como en las oportunidades, sin discriminaciones de ninguna clase, que deben materializarse en situaciones concretas de mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.

Nuestra agenda se organiza en seis ejes:

1. Democratización del poder y participación política de las mujeres
2. Desmontaje cultural, simbólico y material del patriarcado y nueva institucionalidad para las mujeres
3. Garantías y condiciones para el ejercicio del derecho a vivir libres de violencia
4. Autonomía y autodeterminación de los cuerpos de las mujeres y ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos
5. Autonomía económica de las mujeres, acceso equitativo a recursos, ingresos, trabajo, oportunidades, reconocimiento de su aporte económico y revalorización del trabajo doméstico y de cuidado.
6. Justicia ambiental con justicia de género

Cada eje contiene un horizonte despatriarcalizador, la definición de temas estratégicos y propuestas de acción que coadyuvarán a lograr esos objetivos.

La Agenda Política desde las Mujeres del departamento de Santa Cruz ha sido posible gracias al trabajo articulado por la Coordinadora de la Mujer y la Casa de la Mujer, institución afiliada a la Red, en alianza con IDEA Internacional y el apoyo financiero de la Embajada de Suecia, en el marco del “Proyecto Liderazgo de las Mujeres y Fortalecimiento de la Gestión Pública Departamental 2017-2018”.

Miriam Suárez

## EJE ESTRATÉGICO 1

**Democratización del  
poder y participación  
política de las mujeres**





## A. Estado de situación

Las Naciones Unidas (2015) destacan que Bolivia alcanzó uno de los mayores logros a nivel mundial con su representación femenina en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP): el 53,1% de los curules están ocupados por mujeres, es decir, 69 de 130.

En el país las mujeres obtuvieron –con esfuerzo y mucha lucha– el derecho al sufragio en 1952. En 1997 promovieron la ley de cuotas, que establecía una cuota mínima del 30% de presencia femenina en las listas de candidaturas para la representación pública y política. En 1999, el Parlamento Nacional aprueba la Ley de Partidos Políticos y en 2004 se aprueba la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Originarios, además de las reformas al Código Electoral. El resultado fue la elección de más del 30% de mujeres assembleístas constituyentes, cifra que por primera vez habría sobrepasado la “cuota” establecida para las mujeres.

La nueva Constitución Política del Estado incorpora un catálogo de derechos y norma la paridad y alternancia entre mujeres y hombres en la conformación del gobierno, como principio democrático y de igualdad. Sin embargo, la presencia de las mujeres como representantes y candidatas en las listas electorales continúa siendo un tema de análisis y debate dentro de las organizaciones políticas. Finalmente, se avanzó en todos los órganos del Estado, excepto en el Ejecutivo: Presidencia, Vicepresidencia, gobernaciones departamentales y gobiernos municipales.

Las cifras de la paridad en Santa Cruz señalan que en la Asamblea Legislativa Departamental (ALD) las mujeres lograron 12 espacios, frente a 16 que obtuvieron los hombres. Sin embargo, la primera autoridad de la Gobernación y la de las subgobernaciones continúan en manos de los hombres.

En 56 gobiernos autónomos municipales del departamento de Santa Cruz, solo 6 mujeres lograron ser elegidas como alcaldesas. La paridad llegó únicamente a los concejos municipales, donde existe un equilibrio: 181 mujeres y 175 hombres son titulares, y 173 mujeres suplentes frente 183 hombres suplentes. Este resultado –que respeta el principio de la paridad y la alternancia– se obtuvo a través de una movilización permanente de mujeres ante el Órgano Electoral Nacional y los departamentales.

En los pueblos indígenas, el mandato constitucional de aplicar los principios de paridad y alternancia en los procesos electorales se contradice con sujetarse a las normas y procedimientos propios, por lo que, a la fecha, hay más hombres como autoridades titulares en relación a las mujeres, lo que manifiesta una de las barreras patriarcales evidentes en las culturas de los pueblos indígenas. Más allá del nuevo marco normativo favorable, queda un largo camino para transitar hacia una igualdad de género, con paridad y alternancia, como base de una democracia participativa y comunitaria.

En 2012 se aprueba la Ley N° 243 contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres, como una respuesta a la violencia ejercida para frenar la presencia de mujeres en espacios de decisión. Autoridades electas y designadas cuentan con una ley, un reglamento como mecanismo para prevenir, atender y sancionar actos individuales o colectivos de acoso y/o violencia política, que no solo se comete contra ellas, sino que en muchos casos incluye a la familia. En el seno de los espacios de poder, se disputa el poder y el control público, que tiene que ver con aprender a verse como iguales cuando los estereotipos de género revelan las brechas todavía por superar. El Órgano Electoral Plurinacional (OEP) dio cuenta de seis renunciaciones en la presente gestión en Santa Cruz, y dio a conocer que las denuncias de acoso o violencia pueden sentarse ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) o ante los órganos electorales departamentales (OED), según corresponda.

Con la Ley de Organizaciones Políticas, se espera mejorar las condiciones para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en sus partidos, como también en el ejercicio de sus cargos, superando situaciones complejas que las obligan a priorizar el mandato del partido por encima de sus propios intereses.

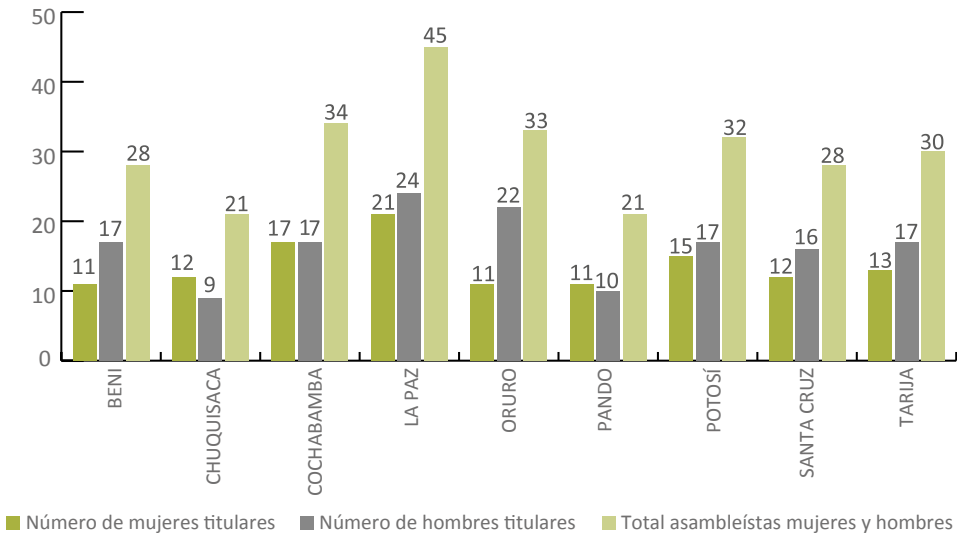
En conclusión, la participación política de las mujeres con presencia paritaria es un avance cuantitativo. El desafío inmediato es tener el poder de decidir para transformar y cerrar las brechas existentes entre mujeres y hombres en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones en la gestión pública.

Finalmente, el Estado Plurinacional de Bolivia, en su Agenda Patriótica 2025 y el Plan Nacional de Desarrollo, subraya los principios de soberanía y transparencia en la gestión pública, principios que se recogen en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tanto en el 5, referido a la igualdad de género, como en el 16, que indica la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas, con acceso a la justicia para todos/as, con instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

## B. Cifras de la participación política de mujeres en Santa Cruz

En el departamento de Santa Cruz, en las primeras elecciones igualitarias celebradas en 2015, de un total de 28 asambleístas departamentales, 16 son hombres y 12 son mujeres, tanto en los escaños por territorio como por población y en los escaños indígenas.

Número de mujeres asambleístas departamentales (2015-2020)



Resumen de representación en los distintos niveles 2015-2020

| Sexo      | Gobiernos municipales   |             | Gobiernos departamentales    |              |
|-----------|-------------------------|-------------|------------------------------|--------------|
|           | Concejales/as titulares | Alcaldes/as | Asambleístas departamentales | Gobernador/a |
| Femenino  | 181                     | 6           | 12                           | 0            |
| Masculino | 175                     | 50          | 16                           | 1            |

## C. Denuncias presentadas en el marco del reglamento

Según el “Informe de denuncias y renuncias por violencia y acoso político en el Órgano Electoral Plurinacional, enero a abril de 2018”, emitido por el Observatorio de Paridad Democrática del TSE, de 36 denuncias registradas, corresponden 3 al departamento de Santa Cruz.

Se conoce de 6 renunciaciones, al parecer voluntarias, registradas por el OEP. Sin embargo, el Órgano Electoral Plurinacional ratifica que toda autoridad es elegida para cumplir su mandato por el lapso de 5 años y no puede ser obligada a renunciar. Es de conocimiento público que habría acuerdos previos, como prácticas encubiertas, entre titulares y suplentes, que a media gestión darían paso a hechos de acoso y/o violencia para forzar a las titulares a renunciar para cumplirlos. Estos hechos demandan nuevos mecanismos que garanticen el pleno ejercicio de los derechos políticos de las autoridades electas.

## D. Nuestra agenda para el Eje 1: temas estratégicos

TEMA ESTRATÉGICO. Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y transformación del ejercicio del poder

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                                                                           | ETA/instituciones públicas                                         | Acción desde la sociedad civil                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desde la institucionalidad y la normativa                                                                                                                                                                                                                         |                                                                    |                                                                                                     |
| Elaborar un reglamento interno que asegure la paridad entre mujeres y hombres para los cargos ejecutivos en las entidades autónomas de Santa Cruz (Ley N° 124 de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres).                                                     | ALD<br>Concejos municipales                                        | Iniciativa legislativa<br>Incidencia política                                                       |
| Crear un mecanismo de seguimiento para el cumplimiento de los principios de paridad e igualdad de género en los partidos y organizaciones políticas, como establece la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas.                                                   | TSE<br>TED<br>Organizaciones políticas                             | Participación activa Alianzas estratégicas Veeduría social                                          |
| Desde la gestión pública                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                    |                                                                                                     |
| Crear espacios de concertación y concientización entre las mujeres, sus organizaciones y las mujeres electas, para concertar prioridades y demandas.                                                                                                              | GAD<br>ALD                                                         | Alianzas estratégicas<br>Participación activa de las mujeres y sus organizaciones                   |
| Crear espacios de coordinación entre la ALD y los Gobiernos Autónomos Municipales para la priorización de la Agenda Política desde las Mujeres.                                                                                                                   | ALD<br>GAM                                                         | Alianzas con los GAM                                                                                |
| Desde la formación y capacitación                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                    |                                                                                                     |
| Desde la Dirección de Género del GAM, crear espacios de formación y capacitación en despatriarcalización y descolonización, presupuestos sensibles a género, liderazgo y participación política dirigida al personal del GAD, a las mujeres y sus organizaciones. | GAD - Dirección de Género<br>TED y gobiernos autónomos municipales | Asistencia técnica<br>Alianzas estratégicas y participación activa Capacitación en temas de interés |

## TEMA ESTRATÉGICO. Erradicación de la violencia y/o acoso político de las mujeres

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                                                   | ETA/instituciones públicas         | Acción desde la sociedad civil                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Desde la institucionalidad y la normativa                                                                                                                                                                                                 |                                    |                                                                                        |
| Activar el Mecanismo de Prevención y Atención Inmediata (art. 5 del Reglamento de la Ley N° 243) en el departamento, para asegurar la accesibilidad e imparcialidad en casos de acoso y violencia política, y para revertir la impunidad. | Ministerio de Justicia OEP         | Incidencia<br>Alianzas<br>Control social y seguimiento                                 |
| Crear programas abiertos de capacitación, socialización y sensibilización sobre la Ley N° 243 y su aplicación real.                                                                                                                       | GAD                                | Activar la alerta departamental (movilización)<br>Alianzas estratégicas y coordinación |
| Desde la gestión pública                                                                                                                                                                                                                  |                                    |                                                                                        |
| Exigir la pronta implementación de la disposición transitoria 5ta de la Ley N° 243 y la definición de protocolos de atención y canalización de denuncias de acoso y violencia política contra las mujeres en las ETA.                     | TDE<br>ALD<br>Concejos municipales | Exigibilidad y vigilancia social                                                       |
| Desde los servicios                                                                                                                                                                                                                       |                                    |                                                                                        |
| Poner en marcha un observatorio del GAD para el seguimiento a los casos penales de acoso y/o violencia política (desde la denuncia hasta la sentencia).                                                                                   | GAD<br>GAM                         | Alianzas estratégicas<br>Iniciativas ciudadanas<br>Control social                      |
| Desde la formación y capacitación                                                                                                                                                                                                         |                                    |                                                                                        |
| Implementar procesos de formación, capacitación y sensibilización para mujeres electas, sobre el origen e importancia de los derechos humanos de las mujeres, la despatriarcalización y descolonización.                                  | OEP<br>TED<br>SIFDE<br>EGPP        | Alianzas estratégicas<br>Participación masiva de mujeres<br>Incidencia política        |

## TEMA ESTRATÉGICO. Democratización y paridad en las organizaciones políticas y sociales

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                | ETA/instituciones públicas | Acción desde la sociedad civil                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Desde la institucionalidad y normativa                                                                                                                                                 |                            |                                                                 |
| Norma o directriz que instruya la paridad y la participación activa de mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades que los hombres, en las organizaciones y partidos políticos. | OEP<br>TED                 | Iniciativa ciudadana<br>Control social                          |
| Formular y aprobar una ley departamental que garantice la participación de mujeres en iguales condiciones y oportunidades que los hombres, en las organizaciones políticas y sociales. | TED<br>GAD<br>GAM          | Participación activa<br>Alianzas estratégicas<br>Control social |

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                    | ETA/instituciones públicas | Acción desde la sociedad civil               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------------|
| Desde la información, prevención y sensibilización                                                                                                                                         |                            |                                              |
| Poner en marcha una estrategia de sensibilización sobre el ejercicio real y efectivo de los derechos políticos de las mujeres, que incluya la corresponsabilidad en el trabajo de cuidado. | TED<br>GAD<br>GAM          | Incidencia política<br>Alianzas estratégicas |
| Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento de los medios de comunicación para que difundan la Ley N° 243 y seguimiento de los casos registrados.                                    | TED<br>GAD<br>GAM          | Seguimiento<br>Incidencia<br>Control social  |

## E. Competencias departamentales<sup>1</sup>

### Constitución Política del Estado

Art. 299.I (Competencia compartida) Régimen electoral departamental Art. 300, parágrafo I (competencias exclusivas)

2. Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción.

### Otros mandatos de la CPE

Arts. 11, 26, 147, 209, 278 – Paridad y alternancia, participación equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.

### Ley Marco de Autonomías

“Art. 133, parágrafo I. Los acuerdos y convenios intergubernativos destinados al desarrollo para el ejercicio coordinado de sus competencias y la implementación conjunta de programas y proyectos podrán suscribirse entre entidades territoriales autónomas o entre éstas con el nivel central del Estado.”

### Otros mandatos de la LMA

Art. 5, numeral 11. Equidad de Género.- Las entidades territoriales autónomas garantizan el ejercicio pleno de las libertades y los derechos de mujeres y hombres [...] generando las condiciones y los medios que contribuyan al

<sup>1</sup> Esta información fue tomada de la Agenda Política Departamental desde las Mujeres de Cochabamba 2019-2024

logro de la justicia social, la igualdad de oportunidades, la sostenibilidad e integralidad del desarrollo en las entidades territoriales autónomas, en la conformación de sus gobiernos, en las políticas públicas, en el acceso y ejercicio de la función pública.

Art. 12, párrafo I. La forma de gobierno de las entidades territoriales autónomas es democrática, participativa, representativa y comunitaria allá donde se la practique, con equidad de género.

La equidad de género se aplica tanto en la ALD (Art. 30, párrafo I) como en el Órgano Ejecutivo Departamental (Art. 32, párrafo I).

Artículo 139. (Gestión participativa). Las normas de los gobiernos autónomos deberán garantizar la existencia y vigencia de espacios de participación ciudadana y la apertura de canales o espacios para recoger y atender las demandas sociales en la gestión pública a su cargo [...].



## EJE ESTRATÉGICO 2

**Desmontaje cultural,  
simbólico y material  
del patriarcado y nueva  
institucionalidad**





## A. Estado de situación

El patriarcado es una forma de organización política, económica, religiosa, cultural y social, basada en la idea de la autoridad y dominación de los hombres sobre las mujeres en los ámbitos público (de la sociedad) y privado (de la familia). Es decir, se trata de una estructura social jerárquica por la que el género masculino domina y oprime, individual y colectivamente, al género femenino en los diferentes aspectos y ámbitos de la vida.

Mientras que el machismo es una actitud y una conducta (individual o colectiva), el patriarcado es toda la estructura social en la que muy diversos factores se entrelazan y refuerzan mutuamente para hacer posibles las actitudes y conductas machistas: categorías conceptuales, valores, prejuicios, esquemas de percepción, universo simbólico, leyes, costumbres, instituciones, organización económica, educación, publicidad, etc.

Un mecanismo central para el sostenimiento del patriarcado es la violencia simbólica, entendida como un conjunto de dispositivos culturales –valores y creencias, ideología, religiones, leyes, educación, lenguaje, medios de comunicación– que naturalizan y legitiman el patriarcado reafirmando la subordinación de las mujeres. La división sexual del trabajo es otro mecanismo que no se limita a distribuir actividades diferenciadas entre hombres y mujeres, sino que les otorga una valoración jerarquizada y la asignación excluyente de atributos y rasgos considerados «naturalmente» masculinos o femeninos. Es así que, aunque es evidente la creciente presencia de mujeres en espacios públicos (en el mercado laboral, en la política, etc.) estos cambios son reabsorbidos o neutralizados por el orden patriarcal vigente.

En Bolivia, hablar de patriarcado y de despatriarcalización o descolonización es un gran paso porque se identifica la causa estructural de la desigualdad, violencia y exclusión histórica. Los avances normativos en la Constitución y leyes fundamentales señalan derechos, políticas dirigidas a informar, sensibilizar y transformar las causas, formas y estereotipos patriarcales que subordinan y desvalorizan a las mujeres.

Santa Cruz es un departamento altamente agresivo contra las mujeres. La sociedad patriarcal explota los cuerpos de las mujeres en concursos de belleza durante todo el año, en anuncios publicitarios y/o como vende-

doras de cualquier producto. El cuerpo femenino es manipulado como un objeto sexual o como una mercancía que se puede vender y comprar; en otros casos, los cuerpos de las mujeres han sido reducidos a máquinas reproductoras de la mano de obra y de la cultura hegemónica masculina. Por detrás de la cosificación de la mujer, se juegan grandes cifras de dinero; por eso ellas no solo luchan contra el machismo, el patriarcado y su simbolismo cultural, también luchan contra el lucro y la acumulación de capitales que utilizan el cuerpo de las mujeres para lograr sus ganancias.

En relación a la institucionalidad, Santa Cruz cuenta con una Dirección de Género, dependiente de la Secretaría de Educación y Cultura del GAD, y una Comisión de Género en el Legislativo, la Ley Departamental N° 124 de Igualdad y Oportunidades para la Mujer que fue reglamentada en la gestión 2018. Es así que se ha dotado de una política departamental "mujeres libres de violencia" en el marco de su Plan de Igualdad de Género.

A pesar de la institucionalidad y la normativa departamental favorable, las altas cifras de violencia sexual, los feminicidios, los embarazos en niñas y adolescentes reflejan esta cultura patriarcal. Desmontar el patriarcado requiere de alianzas estratégicas y esfuerzos coordinados, con las instancias públicas que tienen como mandato la protección de los derechos de las mujeres, en particular el derecho a vivir una vida libre de violencia.

El ciclo de la violencia se repite una y otra vez, y las "justificaciones" también. En Santa Cruz algunos representantes de partidos políticos se han referido a las actitudes machistas y de desprecio del alcalde hacia las mujeres diciendo: "en Santa Cruz el alcalde 'mete mano' pero hace obras para la ciudad". Parece una broma de mal gusto, pero reproduce la cultura patriarcal que naturaliza el trato indigno de este señor, el alcalde, hacia las mujeres.

La mentalidad patriarcal golpea más fuerte en el sistema de administración de justicia. Esta mentalidad patriarcal, que asocia la debilidad con la mujer y la fortaleza con el hombre, la objetividad con el hombre y la subjetividad con la mujer, se nota en los fallos, resoluciones y sentencias con sesgos de género que emiten los jueces.

En Santa Cruz, como en todo el país, las mujeres y adolescentes embarazadas después de haber sido víctimas de violencia sexual, tienen derecho a decidir sobre la interrupción de su embarazo. Con excepción de la Maternidad, los hospitales todavía no están al tanto de la existencia de un protocolo de actuación en estos casos y, si lo saben, por razones machistas y patriarcales, no lo quieren cumplir obligando a la mujer o la adolescente a cargar con un embarazo no deseado.

Para desmontar cultural y simbólicamente el patriarcado, las mujeres deben adoptar una actitud emancipadora y liberadora que vaya más allá de la denuncia, incluso en aquellas situaciones difíciles de distinguir porque sus mensajes son tan sutiles que llegan a naturalizar las ofensas, la falta de respeto de un servidor público.

Es preciso demandar del Estado un compromiso real de cambio; la buena voluntad no es suficiente, se requiere presupuestos para echar andar las leyes que protegen los derechos de las mujeres.

En marzo del 2017 se aprobó en la Ley Departamental denominada Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, que abarca muchos ámbitos de la problemática de la desigualdad entre hombres y mujeres, pero la ley no se implementó por falta de recursos. Una norma por sí misma no conduce a nada, debe ser acompañada por una inversión pública social que exprese la verdadera intencionalidad y voluntad de acabar con la sumisión de las mujeres.

Un factor que enriqueció el debate de ideas sobre la participación plural de las mujeres, sin discriminaciones de ninguna clase, fue sin duda la presencia activa de las poblaciones con diversas orientaciones sexuales, quienes pusieron en el debate la persecución y criminalización de las cuales son víctimas. En la misma situación se encuentran las mujeres quienes decidieron interrumpir un embarazo.

## B. Crisis del patriarcado<sup>2</sup>

Siendo un concepto global, hay muchos elementos cualitativos que se pueden describir para dar cuenta del patriarcado imperante en nuestra sociedad, pero es más complicado acotar el patriarcado en datos o cifras. La Alianza Libre Sin Violencia realizó una sobre los valores que revelan el carácter patriarcal de la sociedad y legitiman la violencia investigación (Ciudadanía y Alianza Libres Sin Violencia, 2017). Aunque los datos no están desglosados por departamento, brindan un panorama de cómo estamos en el país. Destacamos algunos elementos a manera de “termómetro”.

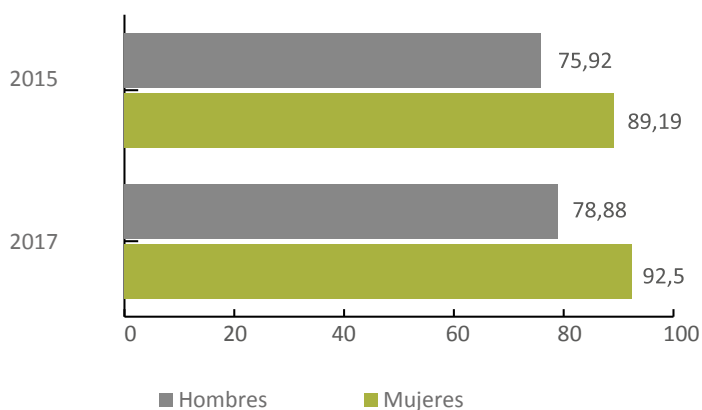
Las cualidades más valoradas para hijas e hijos son bastante similares: en primer lugar, ser responsables y trabajadores/as. Pero los porcentajes muestran una interesante diferencia: el trabajo es una cualidad más valorada para los hombres (32,4%) que para las mujeres (15,7%). La fragilidad y de-

2 Esta información fue tomada de la Agenda Política Departamental desde las Mujeres de Cochabamba 2019-2024.

pendencia de la mujer forma parte del modelo de feminidad patriarcal; sin embargo, las cualidades que aparecen en tercer lugar de preferencia para las mujeres son: ser fuerte (12,2%), ser independiente (10,0%) y saber defenderse (8,8%). Esto es indicativo de una creciente conciencia social respecto a la necesidad de que las mujeres estén preparadas para enfrentar contextos adversos.

La importancia que le atribuyen mujeres y hombres a la independencia económica de las mujeres es alta, pero más en opinión de las mujeres que las califican con 92 puntos (en una escala de 0 a 100), frente a solo 79 puntos de los varones. Los jóvenes están más convencidos de la necesidad de autonomía económica de las mujeres que las personas mayores.

Importancia de la independencia económica de las mujeres, por sexo



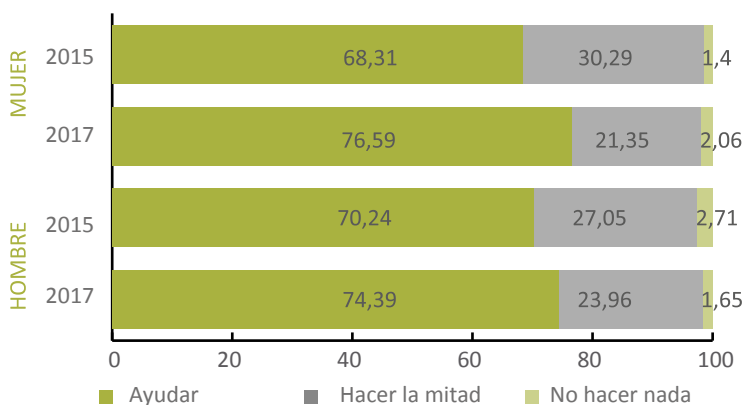
Fuente: SENP, 2017.

El 45% de las mujeres que no trabajan indican que es porque prefieren dedicarse al hogar y a los hijos, respuesta que da cuenta de la persistencia de imaginarios sociales fuertemente arraigados en una división sexual del trabajo tradicional. Además, 5 de cada 10 bolivianos/as creen que si las mujeres ganan más habrá problemas en la pareja, lo que revela “creencias y prejuicios propios de una mentalidad machista y conservadora, que asume que poner en cuestión el rol masculino de proveedor principal es fuente de conflicto”.

Varios estudios muestran que existe una marcada brecha de género en relación al tiempo dedicado por hombres y mujeres al trabajo de cuidado en el hogar. Esto va de la mano de la noción de que las mujeres son responsables “naturales” del mismo, aunque también tengan un trabajo remunerado. Tres de cada 4 personas consideran que el papel de los hombres es solamente ayudar, pero lo más sorprendente es que las mujeres opinan

esto en un porcentaje un poco mayor que los hombres y también mayor en 2017 que dos años atrás. La idea de corresponsabilidad no ha arraigado en el conjunto de la población. Esto indica la fuerza de las ideas y prácticas patriarcales, e incluso un incremento de las ideas conservadoras.

### Cómo deberían participar los hombres en el trabajo del hogar, por sexo y año



Fuente: SENP, 2017

En cuanto al control sobre las mujeres, persisten valores patriarcales que en gran medida son compartidos y aceptados por hombres y mujeres. Más del 70% de los hombres y 59% de las mujeres siguen creyendo que los hombres tienen la responsabilidad del buen comportamiento de su pareja. Asimismo, la idea de que los hombres deben controlar la vestimenta de la mujer es más fuerte en 2017 (16,44%) que en 2015 (12,77%) y es mayor en ámbitos rurales que en las áreas metropolitanas.

| Los hombres tienen la responsabilidad del buen comportamiento de su pareja | Hombres | Mujeres |
|----------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
| Muy de acuerdo                                                             | 14,94   | 11,53   |
| De acuerdo                                                                 | 58,87   | 47,73   |
| En desacuerdo                                                              | 23,57   | 32,61   |
| Muy en desacuerdo                                                          | 2,62    | 8,13    |
| Total (%)                                                                  | 100     | 100     |

Fuente: SENP, 2017

De manera preocupante se observa que el apoyo a la noción del control masculino de la vida familiar y social de la mujer se ha fortalecido significativamente en el transcurso de solo dos años, según datos de la Segunda Encuesta Nacional de Percepciones.

## C. Nuestra agenda para el Eje 2: temas estratégicos

### TEMA ESTRATEGICO. Institucionalidad departamental y normas de género

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ETA/instituciones públicas | Acción desde la sociedad civil                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Desde la institucionalidad y la normativa                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                            |                                                                     |
| Jerarquizar la Dirección Departamental de Género a nivel de Secretaría Departamental de Género.                                                                                                                                                                                                                             | GAD                        | Participación activa<br>Incidencia<br>Control social                |
| Especialización e institucionalización de los cargos sujetos a control social, en todas las áreas responsables de género del GAD.                                                                                                                                                                                           | ALD<br>GAD                 | Control social, alianzas estratégicas y seguimiento.                |
| Fiscalización y seguimiento desde la ALD de los distintos proyectos y acciones de la Gobernación para garantizar en su implementación la más amplia (plural y diversa) participación ciudadana, que incluya, además, mujeres de diversas orientaciones sexuales y transexuales, en planificación, seguimiento y evaluación. | ALD<br>GAD                 | Alianzas estratégicas<br>Incidencia política                        |
| Crear un programa específico que prevenga y atienda la violencia contra las mujeres de diversas orientaciones sexuales y mujeres transexuales, que incluya una casa de acogida y la posibilidad de contar con información real sobre la lesbofobia, bifobia, transfobia y homofobia, en Santa Cruz.                         | ALD<br>GAD                 | Participación activa<br>Alianzas estratégicas<br>Control social     |
| Formular y aprobar una norma departamental que instruya al SEDUCA incluir, en los materiales educativos, contenidos de respeto a la igualdad de género. Respeto a todas las diversidades existentes, sin discriminaciones de ninguna clase.                                                                                 | GAD<br>SEDUCA<br>GAM       | Asistencia técnica<br>Alianzas estratégicas<br>Participación activa |
| Desde la gestión pública                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                            |                                                                     |
| Proponer una visión alternativa al desarrollo basado en el cemento, dando lugar a la priorización de las personas, sus necesidades, demandas y propuestas, particularmente de las mujeres, con presupuestos asegurados y sujetos al control ciudadano.                                                                      | ALD<br>GAD                 | Participación activa<br>Alianzas estratégicas<br>Control social     |
| Incluir en el PTDI, el Plan de Igualdad de Oportunidades, el Plan Departamental de Género y la Ley Departamental de Igualdad de Oportunidades N° 124, la política pública departamental de lucha contra la violencia "Mujeres libres de Violencia"                                                                          | ALD<br>GAD                 | Participación activa<br>Alianzas estratégicas<br>Control social     |

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ETA/instituciones públicas | Acción desde la sociedad civil                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Poner en marcha los consejos departamentales y las mesas de diálogos y propuestas señaladas en normativas nacionales y departamentales que fortalezcan la participación activa de las mujeres.                                                                                                                                    | GAD<br>GAM                 | Incidencia política<br>Participación activa                                                                                |
| Instituir la rendición pública de cuentas a la ciudadanía como un derecho, de manera que las mujeres conozcan las inversiones presupuestadas y ejecutadas que se hicieron para la igualdad de género.                                                                                                                             | GAD<br>GAM                 | Incidencia política<br>Participación activa                                                                                |
| Desde la formación y capacitación                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                            |                                                                                                                            |
| Implementar acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a la totalidad de servidoras/res públicas/os sobre la importancia política de la igualdad de género y la obligación de erradicar los estereotipos y prejuicios que reproducen la subordinación de las mujeres.                                                   | GAD<br>GAM                 | Control social y seguimiento de los colectivos de mujeres, juntas vecinales y organizaciones mixtas interesadas en el tema |
| Abrir espacios de capacitación y educación no formal sobre el desmontaje cultural, simbólico y material del patriarcado, en las provincias del departamento.                                                                                                                                                                      | GAD<br>GAM                 | Incidencia<br>Movilización y control social                                                                                |
| Desde la comunicación e información                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                            |                                                                                                                            |
| Elaborar y difundir estadísticas departamentales, desagregadas por sexo, que reflejen el estado de situación de los derechos de las mujeres, resultado de la respuesta de las autoridades, principalmente, en temas de género. Esta información debe ser socializada con la población y los medios de comunicación en particular. | GAD                        | Incidencia<br>Movilización y control social<br>Medios de comunicación                                                      |
| Promover la visibilización y el respeto de las poblaciones con orientaciones sexuales diversas, abriendo espacios de apoyo y comunicación que permitan hacer escuchar sus voces.                                                                                                                                                  | GAD<br>GAM                 | Incidencia política<br>Movilización y alianzas estratégicas                                                                |
| Implementar campañas educativas comunicacionales que demuestren lo beneficioso de incluir a los hombres en el trabajo del cuidado y la corresponsabilidad en la educación de las y los hijos (nuevas masculinidades).                                                                                                             | GAD                        | Incidencia política<br>Participación activa<br>Control social                                                              |
| Abrir espacios de formación crítica para comunicadores y periodistas para que incluyan en sus noticias el enfoque de género, la despatriarcalización y la necesidad de erradicar el machismo.                                                                                                                                     | GAD                        | Incidencia política<br>Participación activa<br>Control social                                                              |

## TEMA ESTRATÉGICO. Transformación de la violencia simbólica y la cultura machista

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                                                             | ETA/instituciones públicas                      | Acción desde la sociedad civil                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desde la institucionalidad y normativa                                                                                                                                                                                                              |                                                 |                                                                                                    |
| Instituir como norma obligatoria que el Plan Departamental de Desarrollo y los POA se formulen participativamente, y que los presupuestos sean sensibles al género con programas dirigidos a la despatriarcalización.                               | GAD                                             | Participación activa de las instituciones, organizaciones de mujeres y otros colectivos de mujeres |
| Desde la información, prevención y sensibilización                                                                                                                                                                                                  |                                                 |                                                                                                    |
| Implementación de una estrategia de comunicación, para desmitificar creencias machistas que naturalizan la violencia de género, la subordinación de las mujeres, y la sobrecarga que implica la división sexual del trabajo doméstico y de cuidado. | Ministerio de Comunicación<br>ATT<br>GAD<br>GAM | Incidencia política<br>Alianzas estratégicas, redes y agrupaciones sociales                        |
| Incidir en el trabajo de los medios de comunicación y en las redes sociales con mensajes que desmonten la cultura patriarcal y machista dirigidos a la juventud y niñez.                                                                            | Ministerio de Comunicación<br>ATT<br>GAD<br>GAM | Incidencia política<br>Alianzas estratégicas, redes y agrupaciones sociales                        |
| Desarrollar acciones de incidencia social contra la discriminación hacia las diversidades sexuales, mujeres indígenas, afrobolivianas, o por razones de clase o discapacidad, como medida de desmontaje cultural del patriarcado.                   | GAD                                             | Incidencia política<br>Alianzas estratégicas, redes y agrupaciones sociales                        |

## E. Competencias departamentales

## Constitución Política del Estado

Art. 300, párrafo I. Son competencias exclusivas de los gobiernos departamentales autónomos, en su jurisdicción:

2. Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción.
30. Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad.

## Otros mandatos de la CPE

Art. 14, párrafo II. El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura [...].

## Ley Marco de Autonomías

Artículo 93. (Planificación) II. [...] los gobiernos departamentales autónomos tienen las siguientes competencias exclusivas:

1. Diseñar y establecer el plan de desarrollo económico y social del departamento, incorporando los criterios del desarrollo económico y humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, considerando a los planes de desarrollo municipales e indígena originario campesinos, en el marco de lo establecido en el Plan General de Desarrollo.
2. Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígena originaria campesinas de su jurisdicción.

## Otros mandatos de la LMA

Art. 5, numeral 11. Equidad de Género.- Las entidades territoriales autónomas garantizan el ejercicio pleno de las libertades y los derechos de mujeres y hombres [...] generando las condiciones y los medios que contribuyan al logro de la justicia social, la igualdad de oportunidades, la sostenibilidad e integralidad del desarrollo en las entidades territoriales autónomas, en la conformación de sus gobiernos, en las políticas públicas, en el acceso y ejercicio de la función pública.

Art. 7 (Finalidad) numeral 8. Favorecer la integración social de sus habitantes, bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades [...].

Art. 62, párrafo I. Los contenidos mínimos que deben tener los estatutos autonómicos o cartas orgánicas son los siguientes:

11. Régimen de igualdad de género, generacional y de personas en situación de discapacidad.

Art. 93, párrafo III. [...] los gobiernos municipales autónomos tienen las siguientes competencias exclusivas:

1. Elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal, incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades [...].

Art. 114, párrafo II. El proceso presupuestario en las entidades territoriales autónomas está sujeto a las disposiciones legales, las directrices y el clasificador presupuestario, emitidos por el nivel central del Estado, los mismos que incluirán categorías de género para asegurar la eliminación de las brechas y desigualdades, cuando corresponda.

Artículo 130. (Sistema de Planificación Integral del Estado).

I. El Sistema de Planificación Integral del Estado consiste en un conjunto de normas [...] y procedimientos de orden técnico, administrativo y político, mediante los cuales las entidades del sector público de todos los niveles territoriales del Estado recogen las propuestas de los actores sociales privados y comunitarios para adoptar decisiones que permitan desde sus sectores, territorios y visiones socioculturales, construir las estrategias más apropiadas para alcanzar los objetivos del desarrollo con equidad social y de género e igualdad de oportunidades [...]

III. Los programas y presupuestos multianuales, programaciones operativas y presupuestos anuales, deben contemplar políticas, programas y proyectos de inversión en equidad social y de género garantizando un presupuesto real para satisfacer las necesidades y demandas diferenciadas de mujeres y hombres.

## EJE ESTRATÉGICO 3

**Garantías y condiciones para  
ejercer el derecho a vivir  
libres de violencia**





## A. Estado de situación

La violencia ejercida contra las mujeres es una de las más devastadoras vulneraciones de los derechos humanos. Así lo define la Organización de Naciones Unidas.

La Ley N° 348 define la violencia contra las mujeres de la siguiente manera:

[...] constituye cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a una mujer u otra persona, le genere perjuicio en su patrimonio, en su economía, en su fuente laboral o en otro ámbito cualquiera, por el sólo hecho de ser mujer.

Mientras la Ley N° 124, Ley Departamental de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, dice:

Es una forma de discriminación que se manifiesta en formas múltiples de discriminación interrelacionadas y maltrato, de manera continua y recurrente. Puede ser de tipo física, feminicida, psicológica, mediática, simbólica y/o encubierta; contra la dignidad, honra y nombre, contra sus derechos reproductivos, en servicios de salud y del sistema educativo, patrimonial y económica, laboral, en el ejercicio político y de liderazgo, institucional, en la familia, entre otras reconocidas por la normativa vigente.

En 2014, Bolivia viene en segundo lugar, luego de Haití, entre los 11 países de Latinoamérica con más casos de violencia física contra mujeres, y ocupa el segundo lugar en cuanto a violencia sexual. En lo que va del año, 94 mujeres fueron víctimas de feminicidio, es decir, que sus parejas les quitaron la vida. En 2016 la cifra fue de 111 víctimas; en 2017, 109 víctimas (Coordinadora de la Mujer, 2018)

Noventa y seis de cada 100 mujeres padecieron violencia psicológica (fueron humilladas, denigradas, las ignoraron, las hicieron sentir menos o mal frente a otras personas). Esta situación es similar en el área urbana y rural que representan un 96,4% y 94,4%, respectivamente (INE, 2017).

En Bolivia, en unidades o establecimientos educativos, 19 de cada 100 mujeres han tenido que sufrir, a cambio de calificaciones, proposiciones sexuales, caricias y manoseos sin consentimiento; han sufrido represalias por no acceder a las propuestas o han sido obligadas a tener relaciones sexuales (INE, 2017).

Asimismo, el 75% de las mujeres casadas o en unión libre vivieron situaciones de violencia producidas por sus parejas. Durante el último año, en Santa Cruz, esta violencia afectó al 74% de las mujeres agresiones, cometidas en el ámbito público y en el privado, y el departamento se presenta como el segundo más violento del país,

Los Servicios de Atención a Víctimas de Violencia tienen la misión de prevenir la violencia hacia las mujeres, tratar a las víctimas y sancionar a los agresores. En Santa Cruz, al igual que en el resto del país, enfrentan debilidades como la baja asignación presupuestaria, personal limitado y no institucionalizado, infraestructura y equipamiento no apto para atender con calidad y calidez. Aunque los estudios y seguimientos realizados en los dos últimos años por la Alianza Libres Sin Violencia dan cuenta de un proceso de mejoramiento en la atención y seguimiento de los casos, en el marco de los Estándares Internacionales de la Devida Diligencia –que hacen hincapié en el trato digno, atención inmediata, celeridad en la prestación de auxilio y en las medidas de protección– prestan un servicio deficiente.

Es evidente el avance normativo, pero en la vida cotidiana de las mujeres se constata el poco cumplimiento de las leyes y la falta de voluntad política para asignar los presupuestos necesarios y asegurar personal especializado, juzgados y fiscalías especializadas, casas de acogida y refugio temporal. Es un desafío por lograr que ese personal conozca las competencias y las ejerzan en lo que corresponde a la prevención, atención y sanción de la violencia.

El Estado y la sociedad en su conjunto son responsables de enfrentar este problema de salud pública. La violencia contra la mujer no es un asunto de mujeres, sus consecuencias afectan a todos y todas e implica cambiar la mentalidad de mujeres y hombres. Supone revisar cómo estamos formando a la niñez frente a este problema, en casa, en las escuelas, a través de todos y todas los que intervienen en la formación y transmisión de valores renovados de igualdad de mujeres y hombres, y los de respeto mutuo. Es oportuno trazarse metas sociales para que los feminicidios dejen de ser estadísticas y transitemos hacia una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres.

Se subraya que el Estado Plurinacional de Bolivia no solo ha formulado un marco normativo de respeto y protección a los derechos humanos de las mujeres, también se adhiere a los ODS que promueven el desarrollo sostenible a partir de la integralidad, universalidad e interdependencia de los derechos humanos para el bienestar de todas y todos los bolivianos, sin importar la edad o cualquier distinción que tuvieran, promoviendo sociedades pacíficas e inclusivas con facilidad para acceder a la justicia.

Estadísticas de violencia en Santa Cruz

| Año  | Feminicidio | Delitos contra la libertad sexual | Violencia de género |
|------|-------------|-----------------------------------|---------------------|
| 2016 | 14          | 2.042                             | 11.776              |
| 2017 | 13          | 2.019                             | 13.149              |
| 2018 | 6           | 893                               | 3.637               |

Fuente: FELCV

Situación de la violencia en Bolivia  
Estadísticas de feminicidios y casos de violencia (a marzo 2018)

| Departamento | Feminicidio | Casos de violencia |
|--------------|-------------|--------------------|
| Beni         | 0           | 153                |
| Chuquisaca   | 2           | 206                |
| Cochabamba   | 4           | 872                |
| La Paz       | 8           | 964                |
| Oruro        | 5           | 183                |
| Pando        | 0           | 74                 |
| Potosí       | 1           | 266                |
| Santa Cruz   | 7           | 1483               |
| Tarija       | 1           | 473                |
| Total        | 28          | 4674               |

Fuente: Fiscalía General del Estado

La Ley N° 348 presenta una serie de conceptos que han permitido establecer qué es un acto de violencia contra las mujeres, sus categorías y tipologías, los niveles de gravedad, y colocar esos actos en un sistema/andamiaje (como lo define la ley) de lucha contra la violencia hacia las mujeres (prevención, atención, protección y restitución).

**Violencia contra las mujeres** “constituye cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a una mujer u otra persona, le genere perjuicio en su patrimonio, en su economía, en su fuente laboral o en otro ámbito cualquiera, por el sólo hecho de ser mujer”.

Sobre este concepto la Ley Departamental N° 124 complementa: “Es una forma de discriminación que se manifiesta en formas múltiples de discriminación interrelacionadas y maltrato, de manera continua y recurrente. Puede ser de tipo física, feminicida, psicológica, mediática, simbólica y/o encubierta; contra la dignidad, honra y nombre, contra sus derechos reproductivos, en servicios de salud y del sistema educativo, patrimonial y económica, laboral, en el ejercicio político y de liderazgo, institucional, en la familia, entre otras reconocidas por la normativa vigente”.

Asimismo la Ley Departamental N° 124, adscribiéndose a la definición de la Ley N° 348, define **situación de violencia** como “el conjunto de circunstancias y condiciones de agresión en las que se encuentra una mujer, en un momento determinado de su vida”. Es decir, reconoce que esta situación debe cambiarse y por lo tanto, las mujeres y el Estado, la sociedad en su conjunto, son sujetos activos en esta construcción. Es por eso que la restitución es una acción para garantizar a las mujeres vidas libres de violencia.

El Estado boliviano reconoce más de 16 tipos de violencia:

- violencia física
- violencia feminicida
- violencia psicológica
- violencia mediática
- violencia simbólica y/o encubierta
- violencia contra la dignidad, la honra y el nombre
- violencia sexual

- violencia contra los derechos reproductivos
- violencia en servicio de salud
- violencia patrimonial y económica
- violencia laboral
- violencia en el sistema educativo plurinacional
- violencia institucional
- violencia en la familia
- violencia contra los derechos sexuales y reproductivo
- y cualquier otra forma de violencia que dañe la dignidad,
- integridad, libertad o que viole los derechos de las mujeres”.<sup>3</sup>

Retomando el concepto de situación de violencia como algo que se debe cambiar, la propuesta de Santa Cruz en su Ley N° 124, define la dimensión de la autonomía personal y de igualdad de género como “la capacidad de las mujeres de tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos. La **autonomía de las mujeres** tiene tres dimensiones: la económica, la física y en la toma de decisiones o política. Estas tres dimensiones son interdependientes” (Política Pública Departamental “Mujeres libres de Violencia”).

## **B. Estadísticas de violencia a nivel departamental**

Según datos del Ministerio Público, de enero a junio se tiene:

- 16 casos de feminicidio
- 3.471 casos de violencia familiar
- 168 casos de violación
- 7 casos de infanticidio

---

3 Artículo 7, inciso 17, Ley N° 348.

En cuanto a datos estadísticos departamentales, La Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, informa:

- De enero a septiembre del 2018, atendió 8.800 denuncias de violencia intrafamiliar o doméstica
- En julio, agosto y septiembre 2018, 3936 casos de violencia familiar
- 1.800 denuncias por violencia sexual
- 392 casos de violencia en menores de edad
- 14 casos de feminicidio
- 544 casos de abuso sexual

## C. Nuestra agenda para el Eje 3: temas estratégicos

TEMA ESTRATÉGICO. Abordaje integral y coordinado de la prevención, atención y sanción de la violencia hacia las mujeres

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                                                                                     | ETA/instituciones públicas                                                                   | Acción desde la sociedad civil                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desde la institucionalidad y la normativa                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                              |                                                                                                              |
| Especialización e institucionalización de las y los servidores públicos (equipo multidisciplinario) con estabilidad en sus puestos de trabajo para garantizar servicios integrales de calidad, en cumplimiento de las leyes y según los Estándares de la Debida Diligencia. | GAD<br>GAM<br>Tribunal Departamental de Justicia, Ministerio Público, FELCV y sociedad civil | Alianza entre organizaciones sociales interesadas en la problemática<br>Incidencia pública<br>Control social |
| Respetar los lineamientos y armonizar los protocolos específicos de atención según el tipo de violencia cometida, principalmente en los delitos cometidos contra la libertad sexual.                                                                                        | Tribunal Departamental de Justicia<br>GAD<br>GAM                                             | Impulsar una estrategia de exigibilidad y control social                                                     |
| Implementar e institucionalizar el Observatorio Departamental de Género, conforme a la Ley Departamental N° 124.                                                                                                                                                            | GAD                                                                                          | Incidencia pública                                                                                           |

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ETA/instituciones públicas                                                                                               | Acción desde la sociedad civil                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El Consejo Departamental contra la Trata y Tráfico de Personas deberá hacer visibles las acciones, programas y presupuesto que invertirá para cada gestión.                                                                                                                                                                | GAD                                                                                                                      | Participación activa<br>Control social                                                                       |
| Desde la gestión pública                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                          |                                                                                                              |
| Implementación de la Política Departamental "Mujeres Libres de Violencia" con activa participación y representatividad de las mujeres diversas.                                                                                                                                                                            | GAD<br>ALD                                                                                                               | Incidencia pública                                                                                           |
| Establecer convenios intersectoriales e inter institucionales entre autoridades y servidores de educación, salud, Ministerio Público y FELCV que aseguren el cumplimiento de las leyes N° 348, N° 243 y la ley departamental N° 124.                                                                                       | Tribunal Departamental<br>Ministerio Público<br>GAD y GAM, FELCV, SEDUCA, SEDES                                          | Participación activa, vigilancia y control social                                                            |
| Coordinación entre el GAD y los GAM, involucrando a instituciones privadas, y organizaciones de la sociedad civil para aunar esfuerzos con el fin de lograr una eficiente implementación de las políticas públicas de protección de los derechos de las mujeres.                                                           | GAD y GAM, Secretarías departamentales y municipales de Desarrollo y Planificación y organizaciones de la sociedad civil | Alianza entre organizaciones sociales interesadas en la problemática<br>Incidencia pública<br>Control social |
| Desde la formación y capacitación                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                          |                                                                                                              |
| Implementar un Programa de Capacitación Departamental itinerante con capacidad para realizar campañas de sensibilización, prevención y desnaturalización de la violencia de género, dirigido a las y los servidores públicos, líderes, dirigentes y organizaciones sociales en las diferentes provincias del departamento. | GAD<br>Secretaría de Desarrollo Humano en concurrencia con los GAM, el Ministerio Público y la FELCV                     | Asistencia técnica<br>Incidencia política y Alianzas inter institucionales                                   |
| Realizar convenios con universidades públicas y privadas, para convertir a las y los jóvenes en verdaderos promotores del cambio, en la lucha contra la violencia.                                                                                                                                                         | GAD<br>Universidades                                                                                                     | Control social para su cumplimiento                                                                          |
| Prevención de violencia desde la acción integral de actores estratégicos para transformar la cultura de tolerancia frente a la violencia de género.                                                                                                                                                                        | Dirección Departamental de Educación, Dirección de Cultura y Comunicación del GAD                                        | Medios de comunicación<br>Artistas                                                                           |

## TEMA ESTRATÉGICO. Desde la persecución penal

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                                                                                                   | ETA/ Instituciones públicas                                                                      | Acción desde la sociedad civil                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Desde la institucionalidad y la normativa                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                  |                                                                           |
| Incidir para la asignación de ítems para el Ministerio Público e Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF).                                                                                                                                                                            | Ministerio Público<br>IDIF                                                                       | Incidencia política<br>Seguimiento y exigibilidad                         |
| Firmar convenio con instituciones privadas e internacionales para la dotación de material, instrumentos y medicamentos, como las PAE, a los médicos forenses del departamento.                                                                                                            | GAD<br>Instituciones privadas<br>IDIF                                                            | Seguimiento<br>Control social                                             |
| Incidir en el cumplimiento de la normativa para el uso del formulario único de salud de los certificados médicos a ser homologados con los forenses en los centros de salud de 1°, 2° y 3° nivel.                                                                                         | GAD<br>IDIF<br>Personal médico<br>Ministerio Público                                             | Incidencia política Seguimiento y control social                          |
| Mecanismo de seguimiento para el estricto cumplimiento de prohibir el desempeño en un cargo público a autoridad electa o designada que haya ejercido violencia de género.                                                                                                                 | Tribunal Electoral Departamental, GAD u otra institución pública                                 | Incidencia política<br>Alianzas estratégicas                              |
| Desde la gestión pública                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                  |                                                                           |
| Audiencias públicas de rendición pública de cuentas a organizaciones de mujeres e instituciones y población diversa, sobre cifras actuales de violencia de género en el departamento, y políticas y presupuestos implementados por el GAD dirigidos a disminuir y erradicar la violencia. | Tribunal Departamental de Justicia, GAD, GAM, FELC, y otras instituciones operadoras de justicia | Audiencias públicas con participación activa, vigilancia y control social |
| Desde los servicios                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                  |                                                                           |
| Apertura y atención con calidad y calidez en las casas de acogida y refugios temporales en las provincias del departamento.                                                                                                                                                               | GAD<br>GAM                                                                                       | Seguimiento, control social e incidencia política                         |
| Coordinar entre los equipos multidisciplinarios que atienden a mujeres en situación de violencia de los centros de salud, el Ministerio Público y el Tribunal Departamental de Justicia.                                                                                                  | GAD, centros de salud<br>Fiscalía del Distrito<br>Tribunal Departamental de Justicia             | Seguimiento y control social                                              |

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                                                                             | ETA/ Instituciones públicas                                                                                     | Acción desde la sociedad civil                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Programas de capacitación y formación en todas las áreas productivas, dirigidos a mujeres víctimas de violencia para ayudarlas a romper el ciclo de la violencia por dependencia económica.                                                                         | GAD<br>Casas de acogida                                                                                         | Seguimiento y control social                                                  |
| Desde la formación y capacitación                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                 |                                                                               |
| Incidir en la capacitación para servidores públicos para especializarse en género y desnaturalizar la violencia como condición para el desempeño como funcionaria/o público.                                                                                        | GAD y GAM, Escuela Departamental de Formación a servidores públicos, EGPP, Órgano Judicial y Ministerio Público | Alianzas estratégicas<br>Participación activa<br>Seguimiento y control social |
| Elaborar guías y materiales de información, orientación y sensibilización, para un adecuado abordaje de aplicación de la Ley N° 348 y sus protocolos de atención dirigidos a los administradores de justicia y de los medios de comunicación en casos emblemáticos. | GAD<br>Consejo de la Magistratura<br>Órgano Judicial, medios de comunicación                                    | Alianzas estratégicas<br>Participación activa<br>Seguimiento                  |

### TEMA ESTRATÉGICO. Desde los presupuestos

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                         | ETA/instituciones públicas                           | Acción desde la sociedad civil                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Desde la institucionalidad y normativa                                                                                                                                          |                                                      |                                                      |
| Presupuestar y ejecutar presupuestos suficientes para las casas de acogida, lo correspondiente a las FELCV, en el marco del cumplimiento de la Ley N° 348 y el Decreto N° 2145. | GAD<br>Secretaría de Desarrollo Económico y Finanzas | Incidencia política<br>Seguimiento<br>Control social |

#### Desde la Información, prevención y sensibilización

|                                                                                                                                                                                                                                   |                                             |                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Elaborar y concertar el currículum regionalizado para el sistema educativo del departamento con el fin de desnaturalizar la violencia de género y desarrollar una cultura de respeto e igualdad, en todos los niveles educativos. | Dirección Departamental de Educación<br>GAD | Participación activa que impulse la propuesta<br>Asistencia técnica especializada |
| Promover el diseño e implementación de una estrategia de comunicación masiva que utilice todos los medios (radio, folletos, redes sociales, etc.) para desnaturalizar la violencia.                                               | GAD<br>GAM                                  | Participación activa que impulse la propuesta<br>Asistencia técnica especializada |



**Autonomía y autodeterminación  
de los cuerpos de las  
mujeres y ejercicio de los  
derechos sexuales y derechos  
reproductivos**





## A. Estado de situación

El año 2006 condensa un largo proceso de resistencia y construcción de visiones sociales y políticas que finalmente se plasman en la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional, promulgada en 2009. Este hito histórico marca una ruptura política: hombres y mujeres son parte de la transformación profunda de las estructuras que sostenían el sistema capitalista, colonial y patriarcal, bajo el paradigma del “vivir bien”, cimentado en la descolonización y la despatriarcalización del Estado y la sociedad.

En la nueva Constitución Política del Estado, la igualdad de género cruza todo el texto, incorpora principios y valores de igualdad, equivalencia, equidad; se reconocen los derechos de las mujeres como el vivir una vida libre de violencias y los derechos sexuales y derechos reproductivos, que equivale a reconocer la igualdad entre mujeres y hombres.

Esta igualdad implica transformaciones en la autonomía de las mujeres, tanto en política, en lo económico y en lo físico-corporal, es decir, *autodeterminación* desde sus cuerpos, como primer territorio de poder. Esto conduce a un análisis de la *independencia* desde una perspectiva interrelacional, que ayuda a comprender cómo se cruzan las variables de pobreza, analfabetismo, participación política y el derecho que tienen las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos.

Bolivia es un Estado laico que constitucionalizó los derechos sexuales y los derechos reproductivos. No obstante, la negación del ejercicio de estos derechos es la manifestación de la naturalización de la violencia contra las mujeres, la falta de decisión sobre sus cuerpos, las restricciones a su sexualidad, la no elección libre de su pareja. Los embarazos no deseados y un conjunto de situaciones ponen en evidencia el sometimiento de las mujeres a través de sus cuerpos.

La violencia sexual institucional y el control de los cuerpos de las mujeres se hacen patentan en los ineficientes servicios de salud sexual y salud reproductiva, en las altas cifras de aborto inseguro, en las dificultades para

acceder a métodos de anticoncepción, en el irrespeto a las identidades sexuales y de género, en los acosos y violencia sexual que soportan las mujeres por el simple hecho de ser mujeres y en la inexistencia de una educación sexual integral para niñas y adolescentes, dirigida a prevenir los embarazos no deseados.

El 26 de febrero 2015, el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades presentó el *Resumen ejecutivo Plan Plurinacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes y Jóvenes 2015 -2020*:

El Viceministerio de Igualdad de Oportunidades dependiente del Ministerio de Justicia señala que solo el 12,5% de adolescentes y jóvenes con vida sexual activa, utilizan algún método anticonceptivo. Hace énfasis que 3 de cada 4 embarazos de mujeres entre 15 y 19 años no son planificados y el 17% de los mismos son producto del delito de violación.

En 2008, se registró un 22% de embarazos en la población adolescente del país (ENDSA, 2008).

En la más reciente Encuesta de Demografía y Salud (ENDSA 2016), el departamento del Beni tiene el mayor porcentaje de madres adolescentes y/o adolescentes en estado de embarazo; Tarija, Potosí y Santa Cruz también presentan prevalencias elevadas.

El más reciente informe sobre el “Estado de la población mundial”, del Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA), señala que, en Bolivia, la tasa de natalidad de las mujeres, entre 15 y 19 años, es de 116 por cada 1.000. También reporta que el promedio regional es de 77 por cada 1.000.

Más de la mitad de las niñas que quedan embarazadas interrumpen los estudios y sus proyectos de vida. Alrededor del 40%, de estas niñas abandonan los estudios para siempre. La mayoría de los embarazos infantiles tienen su causa en los abusos sexuales.

La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos sostienen que obligar a una niña a llevar a término un embarazo, ser madre y criar a un bebé, debe ser considerado tortura o trato cruel, inhumano y degradante, según los casos. Siguiendo estas convenciones internacionales, las mujeres tendrían que cuestionar al Ministerio y autoridades de la salud con la siguiente pregunta: ¿por qué el aborto inseguro en Bolivia es la tercera causa de mortalidad materna? (Estudio Nacional de Mortalidad Materna de 2011 del Ministerio de Salud y el INE).

La tasa de mortalidad materna es de 200 mujeres que mueren por 100 mil nacidos vivos. En el departamento del Beni el aborto es la primera causa de mortalidad materna.

En Bolivia se practican alrededor de 185 abortos al día, según las estimaciones de algunos estudios. En 2010, se realizaron aproximadamente 70.000 abortos. (*Las cifras hablan*. IPAS Bolivia 2011). Dos mujeres mueren cada día por abortos inseguros y clandestinos.

El Servicio Departamental de Salud, en Santa Cruz, identificó 8 puntos fundamentales sobre los cuales trabajar para elevar la calidad de la salud de las mujeres: I) Prevención, II) Programa de atención cáncer de cuello uterino y mama, III) Programa de discapacidad, IV) Programa de salud mental, V) Programa salud sexual y salud reproductiva, VI) Programa de vigilancia sobre la mortalidad neonatal, VII) Programa de vigilancia mortalidad materna, y VIII) Programa género y violencia.

No obstante, estos programas aún no han llegado a la mayoría de las mujeres ni de la ciudad ni del área rural. En los centros de salud, la regla general no es el trato digno hacia la mujer; la norma es la carencia de equipos profesionales y técnicos (mamógrafos y otros). Si una mujer es pobre y vive en la periferia o en el área rural, tiene menos posibilidades de priorizar su salud, y muchas menos oportunidades de exigir el respeto a sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos.

En la prevención y atención a las enfermedades de transmisión sexual (VIH-sida, hepatitis b y otros), las mujeres con VIH son víctimas de violencia Institucional por parte de los servidores de salud. Muchas no reclaman, a veces por miedo, desinformación o simplemente por efectos de la discriminación. Lo grave es cuando las mujeres portadoras que viven en provincias o en algún pueblo indígena se trasladan a la ciudad para sus controles y recibir los medicamentos-retrovirales del CEDEVIR (dependiente de la Gobernación) y no se las atiende, reciben como respuesta un “vuélvase mañana” o simplemente “se acabó”, “no llegó”. Nadie considera el costo del viaje ni el tiempo que invierten desde sus lugares hasta la ciudad.

La Ley Departamental de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, en su Art. 24, II, señala: “Este Servicio instruirá a los centros de salud bajo su jurisdicción para que los procedimientos de esterilización de las mujeres y la ligadura de trompas, se realicen a solicitud de la interesada, quedando prohibida la exigencia de la anuencia del cónyuge o conviviente”. Si bien la normativa afirma y reafirma el derecho de las mujeres a la autodeterminación de su cuerpo, la realidad es otra: los médicos no quieren ligar trompas sin la autorización de la pareja de la mujer.

El aborto es la tercera causa de muerte materna. Un 48% de las mujeres, alguna vez en su vida, ha tenido un embarazo no deseado y un 61% no usa métodos anticonceptivos.

El aborto es un tema de justicia social. La consecuencia más grave del aborto practicado en condiciones de riesgo es la muerte. Mueren, con el silencio cómplice del médico, quienes no tienen dinero suficiente para pagar los servicios de una clínica privada y acceder a condiciones de absoluta salubridad (Defensor del Pueblo).

Pese a la Sentencia Constitucional 206/2014 –que viabiliza un camino más rápido para que la mujer, la adolescente y la niña víctimas de violación sexual, puedan interrumpir legalmente el embarazo– esto no se cumple incluso en casos en que la vida de la madre corre peligro inminente. Para hacer efectivo el cumplimiento de esta sentencia, se creó un procedimiento técnico que debe utilizar el personal de salud. Sin embargo, pese al carácter vinculante de la norma, el personal médico no la cumple pretextando desconocer la normativa y el procedimiento técnico.

En su mayoría, las niñas, adolescentes y mujeres embarazadas después de una violación sexual son forzadas a continuar con los embarazos. Son muy pocos los centros de salud, de los diferentes niveles, que cumplen con el procedimiento técnico; la maternidad Percy Boland, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, es una honrosa excepción.

Los médicos forenses no están orientando a las víctimas de delitos sexuales y de trata con fines de explotación sexual comercial, a optar por una interrupción legal del embarazo; tampoco proveen de las píldoras de anticoncepción de emergencia (PAE).

La orientación a las mujeres sobre los distintos métodos anticonceptivos, en todos los centros de salud, no es una regla que se cumple; tampoco se distribuye, como lo especifica la norma y el protocolo de salud sexual, la píldora de anticoncepción de emergencia.

En Santa Cruz se siente cierta “tolerancia” por parte de la población hacia la población LGTB, pero está muy lejos de sentirse una actitud de respeto; los prejuicios, la discriminación y la lesbo y homofobia son comportamientos vergonzosos, violadores de los derechos humanos que todavía muchos, utilizando la Biblia, la biología y las buenas costumbres, justifican como algo natural.

No es casual que las diversidades sexuales y el aborto sean los hechos más descalificados y perseguidos por el sistema patriarcal. Tanto la diversidad

sexual como el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos rompen todos los estándares de la lógica masculina y se rebelan contra el orden establecido de la jerarquía dominante de los hombres.

Hay leyes y protocolos que no se cumplen. Según las estadísticas, Santa Cruz es el departamento que ocupa el segundo lugar en la comisión de delitos de violencia sexual. Esta clase de delitos es tan grave que afecta y pone en riesgo la salud física y emocional, y mutila la autodeterminación de las decisiones de las mujeres en cuanto al ejercicio de sus derechos sexuales, implicando sus derechos reproductivos.

El acoso sexual está ocurriendo con mucha frecuencia en los lugares de trabajo. A la Casa de la Mujer, acuden mujeres, jóvenes y estudiantes víctimas de estas situaciones que no saben dónde acudir, ni qué hacer cuando quien acosa es el jefe, el docente, el médico supervisor de las residentes en los hospitales. Lo peor en estos casos es que los procesos son lentos, y casi siempre la denunciante acaba siendo despedida u obligada a renunciar a su fuente laboral. Hasta diciembre del 2017, no existía ninguna sentencia por acoso sexual hacia una mujer.

El embarazo de una niña y/o adolescente, después de una violación sexual o cualquier otra situación, repercute en su vida presente y futura. La situación se agrava cuando vive en un entorno de precariedad y pobreza financiera.

Aunque no se cuenta con cifras exactas sobre las adolescentes embarazadas en el departamento de Santa Cruz y el país, el abuso sexual y las uniones forzadas son las principales causas de los embarazos en menores de 15 años. Esta realidad refleja la ausencia de programas de educación integral para la sexualidad libre, responsable y placentera que respete la autonomía progresiva de la niña/o y generen en ellas/os, las capacidades de adoptar decisiones informadas sobre su sexualidad, considerando los enfoques de derechos humanos y la igualdad de género.

En cuanto a la educación sexual en las escuelas, no funciona ni funcionará mientras persistan las conductas y comportamientos conservadores del patriarcado, muy arraigados en la mente de docentes y padres de familias que ven en la educación sexual el mayor de los peligros para sus hijas e hijos.

Desde la normativa internacional se deben observar los compromisos asumidos por el Gobierno boliviano que recoge, en su Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, en este caso bajo el paraguas del ODS que habla de la salud pueden evitarse muchas muertes con prevención y tratamiento educativo, además de campañas de vacunación y medidas para proteger la salud reproductiva. De igual manera, es necesario observar los compromiso del ODS 5 se refiere a la igualdad entre los sexos.

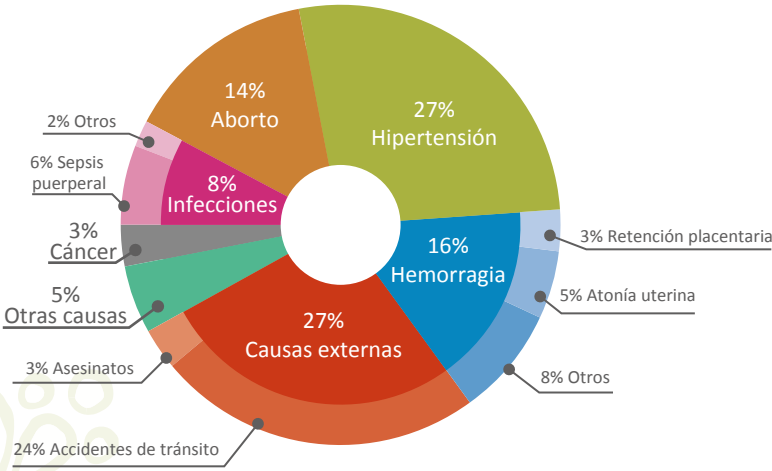
El aborto inseguro en Bolivia es la tercera causa de mortalidad materna

| Causas                           | Cochabamba | Santa Cruz | Beni |
|----------------------------------|------------|------------|------|
| Complicación derivada por aborto | 30%        | 22%        | 14%  |

Casos de violación por departamento

| Santa Cruz | La Paz | Cochabamba | Chuquisaca | Tarija | Oruro | Potosí | Beni | Pando |
|------------|--------|------------|------------|--------|-------|--------|------|-------|
| 478        | 421    | 23         | 128        | 149    | 104   | 104    | 51   | 45    |

Causas de la muerte materna en el Departamento de Santa Cruz



Fuente: ENDSA, 2008

## B. Nuestra agenda para el EJE 4: temas estratégicos

### TEMA ESTRATÉGICO

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ETA/instituciones públicas          | Acción desde la sociedad civil                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desde la institucionalidad y la normativa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                     |                                                                                                                                             |
| Formular y aprobar una normativa que sancione la violencia obstétrica en sus distintas expresiones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Ministerio de Salud<br>GAD<br>SEDES | Incidencia política<br>Sociedad civil participa y realiza control social                                                                    |
| Implementar juzgados especializados para la atención de todo tipo de violencia sexual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Tribunal Departamental de Justicia  | Incidencia, movilización, control social                                                                                                    |
| Implementación de mecanismos de seguimiento a las políticas públicas a través de audiencias de rendición de cuentas de las instituciones que tienen como mandato el cuidado de la salud sexual y reproductiva de la población, por ejemplo, el SEDES.                                                                                                                                                                   | GAD<br>SEDES                        | Participación activa<br>Incidencia<br>Seguimiento                                                                                           |
| Desde la gestión pública                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                     |                                                                                                                                             |
| Incidir en la implementación de programas y protocolos que garanticen un trato no discriminatorio y respetuoso de los derechos de atención en salud sexual y salud reproductiva, (SSR) estandarizados por grupos poblacionales (adolescentes, mujeres en edad fértil, personas con VIH, diversidades sexuales, mujeres afrobolivianas, mujeres campesinas e indígenas) que sufren mayor discriminación por clase, raza. | Ministerio de Salud<br>GAD<br>SEDES | Alianza estratégica con organizaciones de desarrollo que trabajan los derechos sexuales y derechos reproductivos desde un enfoque de género |
| Incorporar, en los protocolos de atención, medidas que garanticen a todas las mujeres la toma de decisiones autónomas sobre sus cuerpos y la planificación de su vida reproductiva.                                                                                                                                                                                                                                     | Ministerio de Salud<br>GAD<br>SEDES | Apoyo técnico y propuestas<br>Incidencia política                                                                                           |
| Incidir para la asignación de presupuestos suficientes y control social para la efectiva ejecución de presupuestos específicos de atención en salud sexual y salud reproductiva en el departamento y los municipios.                                                                                                                                                                                                    | SEDES<br>GAD<br>GAM                 | Participación activa<br>Alianzas estratégicas<br>Control social                                                                             |
| Desde la formación y capacitación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                     |                                                                                                                                             |
| Demandar capacitación especializada del personal de salud en políticas SAFCI, sobre derechos sexuales y reproductivos, violencia sexual y obstétrica, procedimientos y normativas de atención de calidad y calidez a mujeres en general, mujeres de diversa orientación sexual y mujeres transexuales.                                                                                                                  | GAD<br>SEDES                        | Control social<br>Alianzas estratégicas<br>Participación activa de la sociedad civil                                                        |

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                                                                  | ETA/instituciones públicas                  | Acción desde la sociedad civil                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Promover la implementación de programas de educación integral para la sexualidad, desde los ciclos básicos de la educación formal, con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos.                                            | GAD<br>Dirección Departamental de Educación | Alianzas estratégicas<br>Control social                                                          |
| Coordinar la implementación de procesos de capacitación permanente con carácter obligatorio para el personal de centros de salud y funcionarios públicos de educación y justicia, en derechos sexuales y derechos reproductivos.                         | GAD<br>SEDES<br>SEDUCA<br>Órgano judicial   | Alianzas estratégicas<br>Control social                                                          |
| Desde la información y comunicación                                                                                                                                                                                                                      |                                             |                                                                                                  |
| Informar y educar sobre violencia obstétrica.                                                                                                                                                                                                            | GAD<br>SEDES                                | Generar estudios, difusión en medios de comunicación e incidencia social                         |
| Promover una política comunicacional educativa sobre salud sexual y salud reproductiva, como pilares del bienestar social y el desarrollo colectivo de Santa Cruz.                                                                                       | GAD<br>SEDUCA                               | Control y seguimiento social. Alianzas estratégicas con los medios de comunicación y periodistas |
| Implementar un sistema de información, seguimiento, monitoreo y evaluación sistemática de indicadores sobre mortalidad materna, cáncer cérvico-uterino y de mamas, embarazos adolescentes, ITS/VIH-sida.                                                 | GAD<br>SEDES                                | Control social<br>Incidencia política                                                            |
| Desde los servicios                                                                                                                                                                                                                                      |                                             |                                                                                                  |
| Incorporar en el plan departamental y en los planes municipales de salud, la implementación de servicios de SSR integrales y gratuitos para todas las mujeres (incluyendo PAP, mamografía, colposcopia y otros).                                         | GAD<br>GAM<br>SEDES                         | Incidencia política y control social por las organizaciones de mujeres                           |
| Implementar la atención del parto humanizado/intercultural y promover la reducción de riesgos de muerte materna en el departamento en el marco de la política SAFCI.                                                                                     | SAFCI / Mi salud<br>GAD<br>GAM<br>SEDES     | Incidencia política<br>Control social<br>Participar en la rendición de cuentas                   |
| Fiscalizar los centros de salud en la aplicación de la normativa vigente relacionada con los derechos sexuales y reproductivos, además de los presupuestos reales y necesarios para ponerla en práctica.                                                 | GAD<br>SEDES                                | Control y vigilancia social                                                                      |
| Garantizar el derecho de acceso a la interrupción legal del embarazo (ILE) con atención oportuna, de calidad y con calidez humana, basada en los derechos humanos y en resguardo de la salud integral de las mujeres, respetando su voluntad y decisión. | GAD<br>SEDES                                | Control y vigilancia social                                                                      |

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                                                            | ETA/instituciones públicas     | Acción desde la sociedad civil |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Ofrecer servicios diferenciados de salud para adolescentes y jóvenes con vida sexual activa, brindando orientación y atención desde un enfoque de los derechos sexuales y reproductivos, como parte de los derechos fundamentales de las personas. | GAD<br>GAM<br>Centros de salud | Control y vigilancia social    |
| Control social y evaluación de la política sobre el bono Juana Azurduy.                                                                                                                                                                            | Ministerio de Salud<br>SEDES   | Control social                 |

## TEMA ESTRATÉGICO. Desde la persecución penal

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                            | ETA/instituciones públicas                                   | Acción desde la sociedad civil                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Desde la institucionalidad y la normativa                                                                                                                                                                          |                                                              |                                                                                      |
| Garantizar la dotación de pastillas PAE a los médicos forenses y servidores de salud para su distribución a mujeres en situación de violencia o sobrevivientes de la trata, sin discriminaciones de ninguna clase. | GAD<br>Ministerio Público<br>Médicos forenses                | Incidencia<br>Control social y seguimiento                                           |
| Desde la gestión pública                                                                                                                                                                                           |                                                              |                                                                                      |
| Crear mecanismos de coordinación que garanticen la aplicación de protocolos, en casos de violencia sexual.                                                                                                         | GAD<br>Ministerio Público<br>Médicos forenses                | Exigibilidad y vigilancia social                                                     |
| Gestionar la creación de un Instituto de Investigaciones Forenses en Santa Cruz.                                                                                                                                   | GAD<br>Ministerio Público<br>Médicos forenses                | Incidencia<br>Alianzas estratégicas<br>Control social                                |
| Desde los servicios                                                                                                                                                                                                |                                                              |                                                                                      |
| Cuidar y preservar la caja de evidencias en casos de violencia, para su entrega inmediata al Ministerio Público y médicos forenses.                                                                                | GAD<br>Ministerio Público<br>SEDES                           | Impulsar iniciativas<br>Alianzas estratégicas interinstitucionales<br>Control social |
| Cumplir respetuosamente el protocolo del ILE, coordinando con médicos forenses, la Fiscalía y el Instituto de Investigación Forenses.                                                                              | GAD<br>Ministerio Público<br>Médicos de los centros de salud | Impulsar iniciativas<br>Alianzas estratégicas interinstitucionales<br>Control social |

## TEMA ESTRATÉGICO. Mitos sobre la sexualidad y el cuerpo de las mujeres

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                                                                                          | ETA/instituciones públicas                                                                                                                                                    | Acción desde la sociedad civil                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desde la institucionalidad y la normativa                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                               |                                                                                                 |
| Crear un ente de monitoreo de contenidos en los medios masivos de comunicación social para erradicar el sexismo y los mitos sobre el cuerpo de las mujeres.                                                                                                                      | GAD / Consejo departamental contra el racismo y la discriminación / contra la trata de personas<br>Fed. de Medios de Com. Soc.<br>Mesa interinstitucional contra la violencia | Vigilancia y exigibilidad<br>Coordinación                                                       |
| Desde la gestión pública                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                               |                                                                                                 |
| Elaborar e implementar protocolos de atención de violencia sexual que garanticen una atención desde el enfoque de género y de derechos en juzgados especializados, fiscalía especializada en víctimas de atención prioritaria, FELCV, salud, educación y medios de comunicación. | GAD<br>Secretaría de Desarrollo Humano<br>SEDES en coordinación con entidades involucradas                                                                                    | Asistencia técnica<br>Incidencia política<br>Coordinación y vigilancia                          |
| Realizar seguimiento y fiscalización de cumplimiento del protocolo de la Sentencia Constitucional 206/2014, en los servicios de salud.                                                                                                                                           | GAD<br>Ministerio Público<br>DNA<br>Defensoría del Pueblo                                                                                                                     | Incidencia política<br>Vigilancia ciudadana<br>Alianzas estratégicas con instituciones y medios |
| Desde la información, prevención y sensibilización                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                               |                                                                                                 |
| Diseñar y difundir campañas comunicacionales educativas, en forma permanente, para la desmitificación del cuerpo y la sexualidad de las mujeres desde lo cultural, económico, social y la perspectiva de género.                                                                 | GAD<br>GAM<br>Federación de Medios de Comunicación Social                                                                                                                     | Asistencia técnica<br>Incidencia política<br>Alianzas estratégicas con entidades de desarrollo  |
| Implementar un programa de información y sensibilización con los comités de salud, las organizaciones de mujeres sobre derechos sexuales y reproductivos, y los prejuicios, estereotipos y mitos sobre el cuerpo de las mujeres en las unidades educativas.                      | Dirección Departamental de Educación<br>SEDEGES<br>SEDES                                                                                                                      | Establecer alianzas estratégicas<br>Apoyo técnico                                               |
| Implementar un programa de información y prevención dirigido a las mujeres del área rural, fronteriza y de pueblos indígenas considerando la particularidad de sus contextos sobre salud sexual y salud reproductiva.                                                            | GAD<br>GAM<br>SEDES                                                                                                                                                           | Establecer alianzas estratégicas<br>Apoyo técnico                                               |
| Desde la formación y capacitación                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                               |                                                                                                 |

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                                                                                        | ETA/instituciones públicas                                                                             | Acción desde la sociedad civil                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Integrar en el currículum de formación docente contenidos sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, en el PROFOCOM, programas de capacitación permanente y escuelas de formación de maestros.                                                                          | Ministerio de Educación<br>Dir. Departamental de Educación                                             | Incidencia política<br>Apoyo técnico para trabajar propuestas   |
| Incorporar la educación integral para la sexualidad, los DS/DR y los mitos, prejuicios y estereotipos sobre el cuerpo de las mujeres como tema en el currículum educativo regionalizado a nivel primario y secundario, involucrando a la comunidad educativa en su aplicación. | Ministerio de Educación<br>Dirección Departamental de Educación<br>Asociación de colegios particulares | Sensibilizar, coordinar, alianzas estratégicas con DNA y SLIM   |
| Desde la información, prevención y sensibilización                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                        |                                                                 |
| Posicionamiento público del reconocimiento de las mujeres de diversa orientación sexual y mujeres transexuales, como parte del colectivo de mujeres, en el diseño e implementación de leyes y políticas de salud sexual y reproductiva.                                        | GAD<br>ALD<br>SEDES                                                                                    | Incidencia política<br>Acciones de difusión<br>Mesas de diálogo |

### TEMA ESTRATÉGICO. Aplicación efectiva de normas y políticas públicas de salud sexual y salud reproductiva

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ETA/ Instituciones públicas                                            | Acción desde la sociedad civil                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Desde la institucionalidad y normativas                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                        |                                                                    |
| Incidir en la construcción de reglamentos municipales específicos para el uso de recursos remanentes del SUMI y seguros estudiantiles de salud para la ampliación de la cobertura en salud sexual y reproductiva para adolescentes, y compra de insumos anticonceptivos, en el marco de la Ley N° 475 de Prestaciones de Servicios de Salud Integral. | SEDES<br>GAM                                                           | Elaboración de la propuesta<br>Incidencia política                 |
| Promover la aplicación de la Ley N° 045 contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación en los servicios de salud.                                                                                                                                                                                                                                   | Comité Departamental contra la Discriminación<br>Defensoría del Pueblo | Alianza estratégica<br>Vigilancia social                           |
| Desde la gestión pública                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                        |                                                                    |
| Promover la implementación de una política departamental para menores de edad víctimas de trata y tráfico, con énfasis en las zonas fronterizas con Brasil y Argentina.                                                                                                                                                                               | GAD<br>GAM<br>División de Trata y Tráfico de Personas (Policía) DNA    | Estudios y propuestas<br>Posicionamiento en medios de comunicación |

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                                                                                       | ETA/ Instituciones públicas                                                                         | Acción desde la sociedad civil                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Programas de información, educación y sensibilización para evitar uniones tempranas de adolescentes como práctica cultural.                                                                                                                                                   | GAD<br>Secretaría de Desarrollo Humano                                                              | Estudios<br>Posicionamiento en medios de comunicación<br>Incidencia política |
| Realizar censos locales y manejar en forma integral la información recabada por SAFCI para establecer las prioridades, objetivos, coberturas y presupuestos de los planes de salud municipal.                                                                                 | GAM<br>SEDES<br>SAFCI / Mi salud                                                                    | Incidencia política<br>Participar en la planificación de salud               |
| Determinar acciones que garanticen la aplicación del principio de paridad, en las elecciones de los comités de salud.                                                                                                                                                         | GAD<br>Comités de salud                                                                             | Control y vigilancia social.                                                 |
| Desde los servicios                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                     |                                                                              |
| Elaboración y aplicación de protocolos de atención en el IDIF destinados a mujeres víctimas de violencia sexual, asegurando la entrega de las PAE y la derivación a servicios de salud públicos para atención de posibles riesgos de ITS y VIH, en el marco de la Ley N° 348. | Fiscalía especializada en víctimas de atención prioritaria<br>IDIF                                  | Asistencia técnica en la elaboración<br>Vigilancia social                    |
| Implementar mecanismos de protección y atención de calidad en los servicios de salud para poblaciones en riesgo (trabajadoras sexuales, población con VIH, población trans y otros), en el marco de la Ley N° 475.                                                            | SEDES<br>GAM                                                                                        | Elaboración de propuesta<br>Vigilancia social                                |
| Establecer alianza con SAFCI para promocionar dotación de insumos anticonceptivos, reducción de riesgos de muerte materna y partos humanizados.                                                                                                                               | SEDES<br>GAM<br>SAFCI / Mi salud                                                                    | Incidencia política                                                          |
| Desde la formación y capacitación                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                     |                                                                              |
| Formación a profesores/as para prevención de violencia sexual, educación sexual y DS/DR, en cumplimiento de la Ley N° 070 de Educación.                                                                                                                                       | GAD<br>Dirección Dep. de Educación                                                                  | Asistencia técnica<br>Incidencia y control social                            |
| Incidir en el currículum de formación con perspectiva de género de las carreras de Derecho, Medicina, Enfermería y/o ciencias médicas, en el marco de la Ley N° 348.                                                                                                          | Consejo Dep. de Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres<br>Universidades públicas y privadas | Impulsar mesas de diálogo<br>Incidencia política                             |

## EJE ESTRATÉGICO 5

**Autonomía económica de las  
mujeres y revalorización del  
trabajo doméstico y de cuidado**





## A. Estado de situación

El modelo de desarrollo, la economía, las políticas económicas y, entre estas, la política fiscal, no son neutras al género. La economía se basa en decisiones y efectos diferenciados entre géneros que determinan la distribución desigual de los recursos que tiene la sociedad, y produce brechas de desigualdad económica entre hombres y mujeres (desigualdad de género); entre ricos y pobres (desigualdad de clase); entre indígenas y no indígenas (desigualdad étnica); y entre afrodescendientes y blancos (desigualdad racial). Las brechas de desigualdad económica se acrecientan y tienen efectos en las condiciones actuales en las que viven y trabajan la mayoría de las mujeres, especialmente las mujeres pobres, indígenas y negras.

El desarrollo capitalista, en el actual contexto de la globalización, impulsa una creciente expansión del capital transnacional, priorizando el capital y el mercado antes que la vida y su reproducción. Además, se relaciona y retroalimenta con el patriarcado que determina la organización de la economía.

La reproducción material del patriarcado, sobre la base de la división sexual del trabajo, genera condiciones para la apropiación y control de la capacidad reproductiva de las mujeres, del trabajo que produce bienes y servicios para el mercado y del trabajo para la reproducción social. Se definen así las bases materiales que excluyen a las mujeres de un acceso equitativo a recursos, ingresos, trabajo y oportunidades, produciendo dependencia, explotación, privación y marginalidad económica, y negando su autonomía económica (Coordinadora de la Mujer).

El proceso de “socialización de género” es el proceso por medio del cual se enseña y transmite cómo “tenemos que ser” las mujeres y los hombres (el ser hombre y ser mujer se construye culturalmente). Este proceso ocurre en todos los espacios en los que participamos —la familia, la iglesia, la escuela, la universidad, el trabajo— pero también a través de los medios de comunicación.

A través de este proceso se inculca lo que debemos pensar, sentir y hacer como mujer o como hombre. Las mujeres somos socializadas (educadas) de manera diferente que los hombres. Los hombres desde muy pequeños son educados para mandar y ser líderes en el ámbito público valorado como

importante, con una posición social de superioridad, mientras las mujeres tienen una posición de inferioridad. Los hombres gozan de privilegios y las mujeres se subordinan a los mandatos sociales del sistema. El patriarcado marcará el desarrollo y la vida misma de las mujeres, restringiendo sus oportunidades de participar autónomamente en la economía de un país.

Estas relaciones desiguales entre mujeres y hombres crean o limitan las posibilidades de acceso de las mujeres al empleo. Las mujeres que obtienen empleos, lo hacen en condiciones de precariedad, en sectores donde los hombres se niegan a ingresar, por ejemplo, el trabajo doméstico, la cocina y empleos desprovistos de protección social.

Estas condiciones reproducen la dominación masculina y las brechas entre mujeres y hombres que se agravan con los roles tradicionales y de exclusividad de las mujeres quienes, al cumplir un trabajo fuera del hogar, extienden su jornada de actividades con trabajos no remunerados en su propia casa. Los sistemas patriarcales impiden el acceso de las mujeres a los recursos, ingresos, trabajo y oportunidades, en condiciones de igualdad con los hombres, produciendo su dependencia, explotación y discriminación.

Para entender el concepto de autonomía económica de las mujeres, veamos lo que dice la CEPAL: “es la capacidad económica de las mujeres de generar ingresos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres”.

Pero, ¿qué capacidad tendrán las mujeres de generar sus propios ingresos después de pasarse el día cumpliendo responsabilidades domésticas del cuidado, haciéndose cargo de la educación de sus hijas/os, sin poder acceder a una capacitación técnica o académica? Una mujer que es madre, por lo general, abandona los estudios, disminuyendo sus oportunidades de empleo, sin tener tiempo propio para su cuidado personal, su descanso y sus relaciones afectivas.

En consecuencia, el desempleo es básicamente femenino. El sector que absorbe la mano de obra de las mujeres es el informal, sin salario definido, con largas jornadas fuera de la casa y sin protección social de ninguna clase. Sin embargo, las mujeres valoran positivamente su empleo y perciben los ingresos propios como actos de independencia y libertad.

En Santa Cruz se han creado políticas de protección social, pero su impacto en el empoderamiento económico de las mujeres ha sido limitado porque estas políticas y programas en muchos casos reproducen los roles tradicionales de género y no persiguen su transformación.

Las mujeres están predominantemente ocupadas en el grupo de servicios y comercio (41,4%). El 15,7% como trabajadoras no calificadas, porcentaje mayor que las trabajadoras profesionales que alcanza al 11,3%. En cambio, el 27% de los hombres se concentra en la construcción e industria manufacturera, el 19,1% son trabajadores del sector agrícola, pesquero o forestal, y el 14,5% operarios de instalaciones y maquinaria.

El 32% de los hogares tiene jefatura femenina, lo cual equivale a un hogar de cada tres, siendo mayor el porcentaje de hogares con jefatura femenina en el área urbana que en el rural. Esta tendencia creciente de hogares con jefatura femenina puede estar relacionada por el incremento de familias monoparentales a cargo de una mujer sola. Un porcentaje mayor de hogares con jefatura femenina vive en cuartos o habitaciones sueltas, si se compara con los hogares con jefatura masculina.

La Ley Departamental de la Juventud, de fecha 4 de mayo de 2012, prevé el desarrollo de proyectos de empleo para jóvenes, con equidad de género, la fiscalización de la no discriminación a madres gestantes y lactantes, y la promoción de una educación para el ejercicio y fortalecimiento de los derechos humanos.

El Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social - Santa Cruz 2025 dice perseguir la reducción de las brechas de género en los ámbitos de desarrollo social, económico, político e institucional, y tiene como estrategia la transversalización del enfoque de género. A pesar de esto, la ciudadanía reconoce una gran distancia entre las normas y la realidad de las mujeres.

Si comparamos los datos con los ODS, veremos que los compromisos del Gobierno boliviano no han ido a la par de las metas propuestas en los objetivos del desarrollo sostenible. Por ejemplo, la meta 1 y 2 se refieren al fin de la pobreza y el hambre, mientras que el ODS 5 se refiere a la igualdad de género como condición necesaria para alcanzar las metas; el objetivo 8 tiene como meta o desafío el trabajo decente con salario digno, acompañado de un crecimiento económico basado en los derechos humanos; los objetivos 9 y 12 de alguna manera se vinculan con el trabajo, al referirse a la industria y la producción, y al consumo responsable.

## Estadísticas salariales

| Grupo ocupacional          | Salario |        |                    | Remuneración |        |                    |
|----------------------------|---------|--------|--------------------|--------------|--------|--------------------|
|                            | Hombre  | Mujer  | Brecha de ingresos | Hombre       | Mujer  | Brecha de ingresos |
| General                    | 4.753   | 4.303  | 1,10               | 6.913        | 5.614  | 1,23               |
| Gerentes y administradores | 17.710  | 13.072 | 1,35               | 21.535       | 16.189 | 1,33               |
| Profesionales              | 6.479   | 5.279  | 1,23               | 8.251        | 6.608  | 1,25               |
| Otros profesionales        | 7.869   | 7.301  | 1,08               | 9.765        | 8.816  | 1,11               |
| Empleados                  | 3.885   | 2.901  | 1,34               | 5.973        | 3.928  | 1,52               |
| Otros empleados            | 3.969   | 3.996  | 0,99               | 5.891        | 5.241  | 1,12               |
| Obreros especializados     | 3.437   | 2.044  | 1,68               | 6.241        | 3.857  | 1,62               |
| Otros obreros              | 2.880   | 2.317  | 1,24               | 4.810        | 4.189  | 1,15               |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (preliminar)

## B. Algunos datos del departamento de Santa Cruz

Tasa global de participación en el régimen laboral Santa Cruz. Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2012

| Total | Mujeres | Hombres |
|-------|---------|---------|
| 59,2% | 46,5%   | 71,6%   |

Departamento de Santa Cruz. Condición de pobreza según CNPV 2012

| Población total     | Mujeres   | Hombres   |
|---------------------|-----------|-----------|
| 2.560.568           | 1.274.750 | 1.285.818 |
| Pobres 908.245      | 437.155   | 471.090   |
| No pobres 1.652.323 | 837.595   | 814.728   |

Fuente: Estadísticas con enfoque de género. INE, 2016

## C. Nuestra agenda para el EJE 5: temas estratégicos

### TEMA ESTRATÉGICO. Capacidad productiva y derechos laborales de las mujeres

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ETA/instituciones públicas                                                 | Acción desde la sociedad civil                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desde la institucionalidad y la normativa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                            |                                                                                                                                                   |
| Promover la implementación en las 15 provincias de servicios de cuidado de hijos/as de las mujeres que realizan trabajos fuera del hogar.                                                                                                                                                                                                                                                                         | GAD<br>Dirección de género                                                 | Incidencia política<br>Control social y seguimiento                                                                                               |
| Promover el cumplimiento de la normativa en seguridad social y promover la seguridad laboral por parte de empleadores, instituciones públicas y privadas de acuerdo a la CPE y normativas vigentes.                                                                                                                                                                                                               | Jefatura Departamental del Trabajo<br>Defensoría del Pueblo                | Incidencia, exigibilidad, control social por parte de organizaciones de mujeres<br>Alianzas estratégicas con la OIT, Asamblea de Derechos Humanos |
| Promover una política pública de prevención y protección de los derechos laborales de las mujeres trabajadoras, que sancione el acoso laboral y/o sexual en los lugares de trabajo.                                                                                                                                                                                                                               | GAD<br>Ministerio del Trabajo                                              | Alianzas estratégicas entre organizaciones sociales y control social                                                                              |
| Formular e implementar una política pública que regule las contrataciones de recursos humanos, en el sector público, para impedir el ingreso de servidores públicos con antecedentes de violencia de género.                                                                                                                                                                                                      | GAD<br>Ministerio del Trabajo                                              | Vigilancia y seguimiento social                                                                                                                   |
| Institucionalizar programas de empleo digno con igualdad de oportunidades y libre de discriminación, en el sector público y privado considerando la Ley Departamental N° 124 y la agenda 2030.                                                                                                                                                                                                                    | GAD<br>Ministerio del Trabajo                                              | Seguimiento y control social.                                                                                                                     |
| Mapear las empresas PyME dirigidas por mujeres para promover el crecimiento económico, brindarles apoyo y fortalecer sus emprendimientos.                                                                                                                                                                                                                                                                         | GAD<br>Fundempresa<br>Cámaras de pequeños y medianos empresarios           | Control social y participación activa de las mujeres interesadas                                                                                  |
| Desde la gestión pública                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                            |                                                                                                                                                   |
| Impulsar políticas productivas en sectores de desarrollo departamental estratégicos para las mujeres (agricultura, servicios, transformación de productos, etc.), incluyendo:<br>Formación y capacitación técnica de mujeres.<br>Acceso a asistencia técnica, tecnologías y financiamiento para emprendimientos de mujeres.<br>Formalizar la certificación de competencias por parte del Ministerio de Educación. | GAD<br>GAM<br>Ministerio de Economía y Finanzas<br>Ministerio de Educación | Participación activa en la formulación de la política<br>Movilización<br>Vigilancia social y construcción de alianzas estratégicas                |

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                                                                                                        | ETA/instituciones públicas                                               | Acción desde la sociedad civil                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programas preferenciales de empleo para mujeres, evitando la subcontratación, con igual salario, condiciones de seguridad social y respeto a derechos, necesidades y posibilidades de las mujeres.                                                                                             | Ministerio de Trabajo<br>Jefatura Departamental de Trabajo<br>GAD<br>ALD | Incidencia política para exigir rendiciones de cuentas transparentes que demuestren el interés en las trabajadoras. |
| Incentivar y crear <i>rankings</i> departamentales para saber cuáles son las mejores empresas que contribuyen a la economía desde un enfoque de género y de acuerdo a los ODS 8 y 5.                                                                                                           | GAD<br>Empresarios privados                                              | Impulsar alianzas<br>Vigilancia social                                                                              |
| Desde la formación y capacitación                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                          |                                                                                                                     |
| Impulsar espacios de formación que incluyan áreas de formación abierta para mujeres en autonomía económica, presupuestos sensibles al género, control social y otros.                                                                                                                          | GAD<br>Universidad pública, Facultad de Economía                         | Asistencia técnica<br>Alianzas estratégicas Participación activa                                                    |
| Generar y coordinar acciones educativas y de formación para que las mujeres de las cámaras de empresarios privados, sindicatos y federaciones conozcan sus derechos y las metas y compromisos de los ODS y el PDES                                                                             | GAD<br>GAM<br>Organizaciones del trabajo y empresarios privados          | Impulsar las alianzas necesarias para lograr el propósito<br>Seguimiento y control social                           |
| Promover programas de empoderamiento tecnológico (manejo de TIC) para mujeres productoras.                                                                                                                                                                                                     | GAD                                                                      | Vigilancia social y movilización ciudadana para su cumplimiento                                                     |
| Desde la información, prevención y sensibilización                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                          |                                                                                                                     |
| Promover el diseño e implementación de una estrategia comunicacional que visibilice, reconozca y respete el aporte económico del trabajo del cuidado, promoviendo la democratización del trabajo reproductivo bajo el principio de corresponsabilidad social, familiar, empresarial y pública. | GAD en coordinación con los medios de comunicación                       | Alianzas con los medios de comunicación                                                                             |
| Superar la superficialidad de la transversalidad del enfoque de género en los presupuestos públicos, capacitando a funcionarios/as y a mujeres de las organizaciones, desde una perspectiva pedagógica y acorde con los derechos humanos de las mujeres.                                       | GAD en coordinación con el Consejo Departamental de la Mujer             | Seguimiento y control social                                                                                        |
| Desde los servicios                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                          |                                                                                                                     |
| Construir infraestructura y crear mercados dentro y fuera del país para la comercialización de productos elaborados por mujeres.                                                                                                                                                               | GAD                                                                      | Seguimiento y control social                                                                                        |

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                    | ETA/instituciones públicas                                           | Acción desde la sociedad civil                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Implementar ferias productivas que visibilicen y valoren el trabajo productivo de las mujeres, sin reproducir estereotipos de género y promoviendo su autonomía económica. | GAD en coordinación con los GAM                                      | Exigibilidad de las productoras<br>Control social |
| Programas de terapia ocupacional, recreación y actividades terapéuticas para personas de la tercera edad.                                                                  | GAD                                                                  | Control y seguimiento social                      |
| Servicios de información sobre acceso a mercados, créditos para las mujeres, tributación, procesos de exportación, certificación, etc.                                     | GAD<br>Facultad de Economía - Contabilidad de la universidad pública | Control social y seguimiento                      |

### TEMA ESTRATÉGICO. Corresponsabilidad social (estatal y privada) del cuidado

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ETA/ Instituciones públicas                | Acción desde la sociedad civil                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desde la institucionalidad y la normativa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                            |                                                                                                                                                                                                 |
| Realizar y aprobar una política pública del cuidado infantil: salas cunas, centros infantiles para niñas/os menores y de apoyo escolar, basada en los enfoques de derechos humanos y perspectiva de género, en los diferentes niveles del gobierno y entidades autónomas del departamento para asegurar su aplicación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Viceministerio de Autonomías<br>GAD<br>GAM | Incidencia política<br>Participar en la formulación del sistema Control y seguimiento                                                                                                           |
| Desde la gestión pública                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                            |                                                                                                                                                                                                 |
| Promover la realización de un diagnóstico departamental de la demanda y oferta de servicios de cuidados públicos y privados, para niñas y niños, adultos/as mayores, personas con discapacidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | GAD<br>GAM<br>Universidades                | Alianzas estratégicas entre el Estado y la sociedad civil                                                                                                                                       |
| <p>Incidir en la asignación de presupuestos e implementación de la política pública departamental de cuidados, en el marco de los planes de desarrollo, que incluya: centros de atención especializados y diferenciados según las necesidades específicas de niños menores de 5 años, personas con discapacidad y adultos mayores, adecuados culturalmente en el territorio departamental.</p> <p>Espacios de recreación y servicios de salud adecuados a las necesidades de cada sector y de las mujeres cuidadoras.</p> <p>Política de alianzas estratégicas con sector privado, iglesias, entidades no gubernamentales, organizaciones sociales.</p> <p>Presupuestos adecuados y suficientes.</p> | GAD<br>GAM                                 | <p>Posicionar el tema en la agenda pública departamental Participación de organizaciones de mujeres y mixtas con propuestas</p> <p>Alianzas estratégicas</p> <p>Incidencia y control social</p> |

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                                                                                          | ETA/ Instituciones públicas                                                          | Acción desde la sociedad civil                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Realizar un estudio de costos para determinar la asignación presupuestaria departamental para la política de cuidado.                                                                                                                                                            | GAD                                                                                  | Incidencia y control social desde las organizaciones y redes de mujeres                                                                                                     |
| Adoptar políticas y medidas de acción positiva que permitan el acceso prioritario de las mujeres jefas de hogar a la propiedad de viviendas adecuadas a sus necesidades y posibilidades.                                                                                         | GAD                                                                                  | Incidencia, seguimiento y control social                                                                                                                                    |
| Generar alianzas con las Cámaras Departamentales de Empresarios para que las mujeres conozcan todas las posibilidades de soporte económico que hay y negocien sus demandas de trabajo y apoyos financieros.                                                                      | GAD<br>Empresarios privados                                                          | Seguimiento, incidencia y control social                                                                                                                                    |
| Viabilizar y agilizar los trámites de personería jurídica para las asociaciones económicas productivas de mujeres.                                                                                                                                                               | GAD                                                                                  | Incidencia y control social                                                                                                                                                 |
| Desde los servicios                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                      |                                                                                                                                                                             |
| Garantizar la implementación de centros infantiles en empresas e instituciones públicas y privadas con 30% o más trabajadoras y/ o trabajadores con hijos menores de 5 años (incluyendo universidades públicas y privadas, institutos de formación técnica, colegios nocturnos). | GAD<br>GAM<br>Universidades<br>Empresa privada<br>Jefatura Departamental del Trabajo | Estudios e investigaciones sobre cuidado infantil en el departamento<br><br>Vigilancia y control social de centros existentes y empresas/ instituciones públicas y privadas |
| Desde la formación y capacitación                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                      |                                                                                                                                                                             |
| Inclusión del trabajo del cuidado (corresponsabilidad familiar, comunal y estatal en el trabajo doméstico) como derecho humano y componente de la democracia en el currículum escolar, universitario y técnico.                                                                  | Dirección Departamental de Educación                                                 | Contribuir con propuestas en los diferentes niveles educativos, participación activa                                                                                        |
| Desde la información, prevención y sensibilización                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                      |                                                                                                                                                                             |
| Generar información sobre la gestión del cuidado, efectos y demandas del servicio de cuidados, uso del tiempo de las mujeres, percepciones sobre el trabajo del cuidado.                                                                                                         | GAD<br>Universidades                                                                 | Contribuir con estudios e investigaciones<br><br>Incidencia política y control social                                                                                       |
| Estrategias comunicacionales de sensibilización sobre la corresponsabilidad, con énfasis en el cuidado como derecho, responsabilidad compartida y redistribución de los cuidados como justicia social.                                                                           | GAD                                                                                  | Alianzas estratégicas (Estado, organizaciones de mujeres, ONG, Medios de comunicación social, Ministerio de Comunicación SocialCS)<br><br>Apoyo técnico y financiero        |

## EJE ESTRATÉGICO 6

Justicia ecológica y  
justicia de género





## A. Estado de situación

El desarrollo depredador, basado en la extracción de recursos naturales, del modelo de desarrollo primario exportador ha impactado en la crisis ecológica y alimentaria, el cambio climático y la crisis del agua. El crecimiento económico con desequilibrios pone en riesgo la vida del planeta que significa la vida misma, la humana y de la naturaleza.

El desastre ambiental y la escasez de recursos naturales provocan y provocarán crisis en cadena que no tienen origen natural, sino son consecuencia del modelo de desarrollo y del sobre-desarrollo de los países ricos a expensas de la explotación de la periferia como América Latina, África y Asia.

Los mega proyectos como las hidroeléctricas, las mega obras de infraestructura y la explotación minera son las actividades económicas causantes de los mayores desequilibrios ecológicos: la pérdida de cobertura vegetal en zonas de biodiversidad, el uso intensivo y contaminación del agua hasta llegar a niveles de toxicidad que han cambiado el perfil epidemiológico de la población boliviana, en algunos casos, provocando el desplazamiento forzado de comunidades y poblaciones de zonas afectadas.

Esto es lo que está ocurriendo en Santa Cruz con las megas construcciones en la zona del Urubó, área privilegiada con vías de acceso en buen estado, con construcciones suntuosas que se empeñan en crear condominios completamente cerrados, que tarde o temprano generarán problemas sociales de gravedad. Con la privatización de los recursos naturales existentes en la zona, las aguas subterráneas están siendo capturadas para las inmensas piscinas que los comerciantes de las tierras ofrecen sin detenerse a pensar en las consecuencias de sus grandes negocios.

Se está produciendo un nuevo problema social: el deterioro y falta de nutrientes en los suelos con malas cosechas de los productos agrícolas del lugar. Esto lleva, lógicamente, al empobrecimiento de las comunidades, la desintegración familiar debido a los desplazamientos de familias y las consecuencias que implica su traslado con todos sus enseres. Las plantaciones de cítricos y hortalizas tienden a desaparecer, las aguas subterráneas que alimentaban sus tierras están siendo “utilizadas” con fines de acumulación financiera en beneficio de una persona, o un grupo corporativo que anda especulando con la venta de las tierras.

En estas comunidades colindantes y vecinas al Urubó, las mujeres son quienes se dedican al cuidado de los cítricos y a la venta de frutas de temporada, como el achachairú, guineo, mandarinas, naranjas, toronjas y otras hortalizas, lo lamentable es que no durará mucho tiempo. Estas comunidades sienten el impacto de los cambios acelerados debido a las mega-construcciones que están acabando con sus fuentes de agua y depositando todos sus residuos sólidos (basuras).

Este tema se vincula a los acuerdos internacionales como los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Los ODS tienen como fin común mejorar la calidad de vida haciendo uso racional de los recursos naturales para evitar el cambio climático que traerá mayor empobrecimiento de las poblaciones urbanas y, particularmente, de las rurales.

La Plataforma de Acción, aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, identificó la necesidad de lograr la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles e incorporar la perspectiva de género en todas las estrategias orientadas al desarrollo sostenible. Esta fue una de las 12 esferas de especial preocupación que exigían la adopción de medidas por parte de los Estados, la comunidad internacional y la sociedad civil.

La incorporación de la mujer en la formulación, planificación y ejecución de políticas ambientales sigue siendo lenta. Al mismo tiempo, la comunidad internacional ha reconocido que, sin la plena participación de la mujer, no se puede alcanzar el desarrollo sostenible. La mujer desempeña una función fundamental en la preservación de los recursos ambientales y naturales, y en la promoción del desarrollo sostenible. Es ella quien se relaciona con la naturaleza en términos de respeto e igualdad. Esto significa que la igualdad entre los géneros es clave, no únicamente como parte de los derechos humanos fundamentales y de justicia social, sino también como un elemento esencial y condición indispensable para la conservación del medio ambiente, el desarrollo sostenible y la seguridad humana.

Los acuerdos internacionales responden a una realidad: existe un vínculo entre la degradación ambiental, la pobreza y la violencia contra las mujeres. Los gobiernos del mundo reconocen que erradicar la pobreza es un requerimiento indispensable para el logro del desarrollo sostenible; vale decir, los gobiernos del mundo coinciden en la necesidad de potenciar a los pobres y, entre ellos, a las mujeres, las más pobres entre los pobres, para lograr transformar sus vidas sin dañar el medio ambiente y usando los recursos naturales de manera racional.

La pobreza es algo más que falta de ingresos y de empleo; significa también vivir en la indigencia, con riesgos para la vida y la salud, derivados de las malas condiciones de saneamiento, de beber y usar aguas contaminadas, respirar la contaminación atmosférica, sufrir la delincuencia, soportar la violencia en todas sus manifestaciones, la inseguridad y los desastres naturales.

En las comunidades de Alto Parapetí, que se asientan en las orillas del río del mismo nombre, la pobreza, la violencia y el medio ambiente hacen un trío totalmente grotesco para las mujeres, y no se reconoce el trabajo que realizan cuidando a la familia y a los animales. La gente de estas comunidades guaraníes beben el agua contaminada del río, en tiempos de sequía no disponen de alimentos y el agua escasea, lo que influye directamente en su salud.

La información oficial sobre el tratamiento de residuos sólidos en el departamento señala que solo el 10% de los municipios los tratan. De acuerdo a estudios realizados por la Gobernación cruceña, en el departamento de Santa Cruz, se generan aproximadamente 1.200 toneladas de basura por día, de las cuales 900 toneladas se producen en la ciudad capital y 300 toneladas en 55 municipios y sus comunidades.

Entre los tipos de residuos figuran los domiciliarios, hospitalarios, agrícolas, industriales y otros que no estaban presentes hace algunos años, tornándose cada vez más peligrosos. Anualmente se genera 432 mil toneladas de basura que son depositadas en la mayoría de los casos en botaderos al aire libre y sin ningún tratamiento. De hecho, el 10% de los municipios del departamento de Santa Cruz cuenta con áreas que cumplen relativamente las normas de construcción.

Hay mujeres que se ganan la vida y llevan “el pan de cada día a sus hijos” ocupándose de la selección y reciclaje de las basuras. Sin embargo, este trabajo no es reconocido, está mal pagado y se realiza en condiciones de total riesgo para la salud. Es el caso de María que dice: “yo tengo una enfermedad terminal que la adquirí en el botadero, cuando reciclaba la basura para llevar el pan a mi casa”. Ella cargaba basura y la reciclaba en el único lugar que tiene: su cuarto.

En nuestro departamento aún no se ha creado una conciencia social sobre el papel que jugamos en la conservación del medio ambiente. En nuestra rutina diaria no nos sentimos involucradas/os y mucho menos responsables por la conservación del medio ambiente, sentimos que ese problema está muy lejano o que simplemente es un problema de las comunidades campesinas.

Cuando se difunde información acerca de la escasez del agua, la gente no se siente involucrada en el problema. A pesar de que las instituciones cruceñas

afirman que en 15 años más tendremos escasez de agua, la gente no lo cree. Nos gusta el orden y la limpieza en nuestras casas, pero echamos todos nuestros desechos a la calle. Se puede cambiar estos hábitos y reducir la pesada carga de la contaminación de plásticos en nuestra naturaleza.

El GAD de Santa Cruz elaboró hace algunos años la política pública de Educación Ambiental del Departamento, cuya ejecución permitirá la generación de una conciencia valorativa de la riqueza que representan nuestros recursos naturales. Para este cometido y como mecanismo de operatividad de la política, creó la Secretaría Departamental de Desarrollo Sostenible, con una moderna infraestructura: el Centro de Educación Ambiental (CEA) como centro de interpretación de la naturaleza y estudio de la biodiversidad.

La preocupación por el cuidado del medio ambiente es una corriente de pensamiento mundial que ha merecido cumbres mundiales y acuerdos internacionales, como la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente el 5 de junio. De acuerdo a observaciones científicas del medio ambiente (flora, fauna, minerales y todos los seres vivos) existe una tendencia a la pérdida definitiva de elementos de la naturaleza que hace suponer que las generaciones futuras no conocerán algunas especies de animales y plantas, o no gozarán de las bondades de los ríos y aguas marinas.

Cada año se vierten en los océanos 8 millones de toneladas de plástico, lo que amenaza la vida marina y humana, y destruye los ecosistemas naturales. El objetivo es concienciar sobre la necesidad de reducir la cantidad de plástico que se vierte en nuestros océanos.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible declara nuestra determinación para «garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales». En concreto, los objetivos 14 y 15 se centran en la conservación de los ecosistemas marinos y terrestres, así como en el uso sostenible de estos recursos.

La orientación ambiental es obligación de todas las instituciones educativas tanto públicas como privadas, de acuerdo a lo establecido en nuestra legislación ambiental (Ley N° 1333 del Medio Ambiente, art. 81-84), puesto que ayudará a los futuros profesionales, sea cual fuese su formación, a tener una mayor conciencia de la necesidad de proteger aquello que nos garantiza nuestra existencia y felicidad.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un documento que declara la determinación del gobierno nacional de «garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales». La Agenda centra su atención en las metas 13, 14 y 15 de los ODS como un llamado a las y los bolivianos para construir una sociedad y un Estado que preserve sus recursos, piensa en el futuro y argumenta su desarrollo en un marco de respeto a la naturaleza (medio ambiente) y en relaciones horizontales entre las personas.

Situación de las concesiones mineras en Santa Cruz

| Lugar                                        | Concesiones mineras | Cuadrículas | Hectáreas |
|----------------------------------------------|---------------------|-------------|-----------|
| Ascensión                                    | 21                  | 985         | 24.625    |
| Urubichá                                     |                     | 576         | 57.600    |
| Prov. Chiquitos                              | 45                  | -           | 93.275    |
| Prov. Ñuflo de Chávez<br>Municipio San Ramón | 72                  | -           | 32.150    |
| Prov. Germán Bush                            | 3.940               | -           | 98.500    |

Fuente: Departamento de Investigación CIPCA Santa Cruz

B. Nuestra agenda para el EJE 6: temas estratégicos

TEMA ESTRATÉGICO. Participación de las mujeres indígena originario campesinas y urbanas en la toma de decisiones y acciones por la justicia ecológica

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                                                                          | ETA /instituciones públicas | Acción desde la sociedad civil                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Desde la institucionalidad y la normativa                                                                                                                                                                                                                        |                             |                                                                  |
| Formular y aprobar una política pública de incentivo a las alternativas de acceso, uso y aprovechamiento de recursos naturales, orientada a una alternativa de desarrollo que implique la sostenibilidad ambiental basada en una justicia ecológica y de género. | GAD<br>CEA                  | Participación ciudadana<br>Incidencia política<br>Control social |
| Control social para cumplir la normativa sobre los procesos de "consulta previa informada" en torno a proyectos que pudieran afectar la calidad del medio ambiente (Art. 343, CPE)                                                                               | GAD<br>ALD                  | Participación ciudadana<br>Incidencia política<br>Control social |

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                          | ETA /instituciones públicas                    | Acción desde la sociedad civil                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elaborar participativamente e implementar un Plan de Acción en Género y Cambio Climático, que considere las particularidades de los valles, el norte integrado, la Chiquitanía y el Chaco, vinculando a los ODS. | GAD<br>GAM                                     | Participación activa<br>Recojo de experiencias exitosas y lecciones<br>Asistencia técnica<br>Acciones de sensibilización para promover la corresponsabilidad |
| Promoción de una cultura de corresponsabilidad en el uso y gestión del agua para garantizar el derecho igualitario entre hombres y mujeres.                                                                      | GAD, GAM, Dirección Departamental de Educación | Sistematización de iniciativas del departamento<br>Alianzas estratégicas                                                                                     |
| Crear una política pública de preservación de bosques y ecosistemas frágiles, y únicos por su biodiversidad, para evitar el cambio climático.                                                                    | GAD<br>CEA                                     | Incidencia y control social                                                                                                                                  |
| Crear una normativa que posibilite y garantice el aprovechamiento de productos naturales y los que resultan del trabajo artesanal de las mujeres.                                                                | GAD<br>CEA                                     | Incidencia y movilización social                                                                                                                             |
| Desde la gestión pública                                                                                                                                                                                         |                                                |                                                                                                                                                              |
| Poner en marcha un programa de capacitación sobre el acceso, uso y aprovechamiento de los recursos naturales en armonía con el medio ambiente.                                                                   | GAD<br>CEA                                     | Incidencia y movilización social                                                                                                                             |
| Promover el conocimiento de los ODS desde el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.                                                                                                                | GAD<br>CEA                                     | Incidencia y movilización social                                                                                                                             |
| Desde la formación y capacitación                                                                                                                                                                                |                                                |                                                                                                                                                              |
| Promover programas de capacitación sobre los riesgos generados por el hombre que tendrán relación directa con los cambios en el medio ambiente y por tanto en la vida de las personas.                           | GAD<br>CEA                                     | Participación activa de la sociedad civil y de las mujeres                                                                                                   |
| Desde la información                                                                                                                                                                                             |                                                |                                                                                                                                                              |
| Implementar campañas de información sobre la salud del medio ambiente vinculada a la salud de la población.                                                                                                      | GAD<br>CEA<br>Medios de comunicación           | Control social y fiscalización de org. sociales en alianza con los medios de comunicación                                                                    |
| Realizar campañas sobre el tratamiento adecuado de residuos sólidos y el peligro de vaciarlos en los márgenes y riberas de ríos y ojos de agua.                                                                  | GAD en coordinación con los GAM                | Alianzas estratégicas y fiscalización de cumplimiento                                                                                                        |

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                              | ETA/instituciones públicas | Acción desde la sociedad civil             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------|
| Brindar toda la información requerida sobre permisos y licencias ambientales para el establecimiento de alguna empresa o emprendimiento que implique la producción de residuos sólidos y/o líquidos. | GAD                        | Movilizaciones ciudadanas y control social |
| Promover espacios de discusión, foros, encuentros, para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la conservación y cuidado del medio ambiente.                                           | GAD<br>CEA                 | Participación activa de la sociedad civil  |
| Desde los servicios                                                                                                                                                                                  |                            |                                            |
| Crear un programa de capacitación dirigido a las y los servidores públicos en el manejo de Planes de Desarrollo y normativas vigentes para brindar servicios de atención integral.                   | GAD<br>CEA                 | Control social                             |
| Desde los presupuestos                                                                                                                                                                               |                            |                                            |
| Informar y rendir cuentas a toda la sociedad sobre los presupuestos para impulsar acciones de cuidado del medio ambiente y promoción de prácticas alternativas y agroecológicas.                     | GAD<br>CEA                 | Participación y control social             |

### TEMA ESTRATÉGICO. El agua como bien común, derecho y responsabilidad de todos/as

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                                                                             | ETA/Instancias públicas | Acción desde la sociedad civil                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desde la institucionalidad y la normativa                                                                                                                                                                                                                           |                         |                                                                                                                                                              |
| Impulsar la actualización del proyecto de Ley Marco del Agua, sobre el derecho humano de acceso y gestión del agua desde un enfoque integral y de género, tomando en consideración las prácticas de los pueblos indígena originario campesinos y desde las mujeres. | ALD                     | Recojo y socialización de información<br>Iniciativa legislativa<br>Generar espacios de debate entre actores<br>Incidencia política                           |
| Desde la gestión pública                                                                                                                                                                                                                                            |                         |                                                                                                                                                              |
| Diseño participativo de programas de implementación de tecnologías del uso eficiente y cosecha del agua para consumo humano y riego, con enfoque de género, asignación presupuestaria efectiva y asistencia técnica.                                                | GAD<br>GAM              | Participación activa<br>Recojo de experiencias exitosas y lecciones<br>Asistencia técnica<br>Acciones de sensibilización para promover la corresponsabilidad |

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                              | ETA/Instancias públicas             | Acción desde la sociedad civil                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Desde la información, prevención y sensibilización                                                                                                                   |                                     |                                                                                       |
| Promoción de una cultura de corresponsabilidad en el uso y gestión del agua para garantizar el derecho igualitario de hombres y mujeres al aprovechamiento del agua. | Min. Educación<br>DDE<br>GAD<br>GAM | Sistematización de iniciativas existentes en el departamento<br>Alianzas estratégicas |

### TEMA ESTRATÉGICO. Conservación de bosques, áreas protegidas y territorios indígenas

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                          | ETA/Instancias públicas            | Acción desde la sociedad civil                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Desde la institucionalidad y normativas                                                                                                                                                          |                                    |                                                             |
| Fiscalizar el cumplimiento de leyes sobre conservación y aprovechamiento sustentable de bosques, preservación de áreas protegidas y respeto a los territorios indígenas del departamento.        | ABT<br>ALD<br>Concejos municipales | Incidencia y control social                                 |
| El GAD coordinará con los entes encargados de la entrega de permisos forestales y estudios ambientales.                                                                                          | GAD                                | Participación activa de la sociedad civil<br>Control social |
| Promover normativa para garantizar el respeto a los derechos de los pueblos indígena originarios y evitar la explotación y deterioro ecológico de las áreas protegidas.                          | ABT<br>GAD<br>ALD                  | Incidencia política<br>Movilización social<br>Alianzas      |
| Reglamentar y adecuar la Ley de la Madre Tierra para su efectivo cumplimiento en el departamento.                                                                                                | ALD                                | Incidencia política<br>Alianzas estratégicas                |
| Formular y aprobar una política pública que obligue la reposición forestal departamental a todas y todos los que aprovechan el bosque y explotan los bosques en Santa Cruz.                      | GAD<br>ALD<br>GAM                  | Alianzas estratégicas<br>Movilizaciones y control social.   |
| Desde la gestión pública                                                                                                                                                                         |                                    |                                                             |
| Creación de mecanismos inclusivos y participativos de gestión y control social, en el manejo de áreas protegidas y bosques, desde un enfoque de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas. | GAD<br>GAM                         | Presentación de propuestas<br>Movilización y control social |

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ETA/Instancias públicas | Acción desde la sociedad civil                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Generar políticas públicas, planes, programas y proyectos que incentiven en forma permanente la conservación de áreas agrícolas, cuidado de ecosistemas, reforestación del eje metropolitano y áreas sin cobertura vegetal nativa, para contrarrestar el impacto del desequilibrio ecológico, y promover buenas prácticas en el cuidado de bosques urbanos y rurales. | GAD<br>GAM              | Incidencia política<br>Vigilancia social<br>Participación en acciones comunales e iniciativas colectivas |
| Visibilizar e informar el aporte de los pueblos indígenas a través de sus conocimientos en el desarrollo departamental, y la reducción de los efectos del cambio climático y la contaminación ambiental.                                                                                                                                                              | GAD<br>CEA              | Seguimiento y control social                                                                             |

### TEMA ESTRATÉGICO. Mujeres, semillas y soberanía alimentaria

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                           | ETA/Instancias públicas                                    | Acción desde la sociedad civil                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desde la institucionalidad y la normativa                                                                                                                                                                         |                                                            |                                                                                                             |
| Promover se norme el uso de agrotóxicos y/o insumos químicos en la producción y transformación de alimentos.                                                                                                      | ALD<br>GAD en concurrencia con el nivel central<br>SENASAG | Incidencia y control social de las organizaciones de mujeres                                                |
| Promover la prohibición de la introducción de maíz transgénico y sus derivados en el departamento de Santa Cruz, para resguardar biodiversidad y seguridad alimentaria, y promover la soberanía alimentaria.      | ALD<br>GAD en concurrencia con el nivel central<br>SENASAG | Incidencia, vigilancia y movilización social<br>Difusión de información y campañas<br>Alianzas estratégicas |
| Incidir en la creación de un fondo de apoyo financiero que estimule y valore el trabajo de las mujeres productoras de semillas de productos agrícolas propios del departamento.                                   | Ministerio de Finanzas<br>GAD<br>ALD                       | Participación activa, incidencia política y control social                                                  |
| Promover campañas de concientización social sobre el consumo saludable y las consecuencias de consumir productos sin sello de control sanitario.                                                                  | GAD<br>CEA                                                 | Seguimiento y control social                                                                                |
| Visibilizar y poner en valor el liderazgo de las mujeres para crear una plataforma de consumidoras/es responsables del uso y distribución de recursos naturales en una relación de respeto con el medio ambiente. | GAD                                                        | Participación activa por parte de las mujeres                                                               |

| Propuestas estratégicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ETA/Instancias públicas                            | Acción desde la sociedad civil                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desde la gestión pública                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                    |                                                                                                                |
| Incluir en los PTDI y POA, programas o proyectos, con las mujeres como actrices centrales, para revalorizar la producción de especies nativas e impulsar la resiliencia de sistemas productivos locales frente al cambio climático.                                                                                                                                                                          | GAD<br>GAM                                         | Incidencia política<br>Participación equitativa en espacios de planificación<br>Transferencia de conocimientos |
| Promover políticas y programas de fomento al trabajo cooperativo, la producción y comercialización de alimentos agroecológicos que:<br>Contemplan a las mujeres como productoras/ comercializadoras<br>Establezcan incentivos (económicos, créditos flexibles, asistencia técnica, subvención, otros) para las comunidades agroecológicas<br>Promuevan la producción agroecológica urbana (huertos urbanos). | GAD<br>GAM                                         | Participación social<br>Gestión de iniciativas                                                                 |
| Desde la formación y capacitación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                    |                                                                                                                |
| Fortalecer las capacidades de las mujeres para el manejo de semillas y preservación de variedades nativas a través de asistencia técnica y estrategias de formación culturalmente adecuadas.                                                                                                                                                                                                                 | GAD<br>GAM<br>SENASAG<br>INIAF<br>Universidades    | Realizar propuestas técnicas<br>Coordinar acciones<br>Participación de organizaciones de mujeres               |
| Incorporar en el currículum educativo regionalizado el manejo agroecológico de huertos escolares y el consumo responsable.                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Min. Educación<br>DDE<br>GAM                       | Elaboración de propuestas,<br>alianzas, convenios                                                              |
| Implementar políticas de investigación y desarrollo para la producción y manejo de semillas en las ETA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | GAD<br>GAM<br>SENASAG                              |                                                                                                                |
| Desde la información, prevención y sensibilización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                    |                                                                                                                |
| Promover la investigación e información sobre los impactos del cambio climático y crisis ambiental, en la producción alimentaria y del agua, y cómo afectan a las mujeres en particular.                                                                                                                                                                                                                     | GAD<br>Min. Medio Ambiente y Agua<br>Universidades | Participación y demandas de acceso a la información                                                            |

## Bibliografía

Alianza Libres sin Violencia (2017). *Tercer informe sobre el cumplimiento del estándar de la debida diligencia en la atención a mujeres en situación de violencias - Datos 2015-2017*. La Paz: Conexión Fondo de Emancipación y Comunidad de Derechos Humanos

Ciudadanía y Alianza Libres sin Violencia (2017). *La violencia invisible: valores que sostienen y legitiman la violencia y representaciones sociales de la violencia contra las mujeres*. Cochabamba: Ciudadanía y Alianza Libres Sin Violencia.

Coordinadora de la Mujer (2018). Observatorio de Género, enero de 2018. Disponible en: <http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/index.php/tematica/2/destacado/2/registro/44>

INE - Instituto Nacional de Estadísticas (2017) Encuesta de Violencia contra las Mujeres. La Paz: INE.

Naciones Unidas (2015) *Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Observatorio de Paridad Democrática del TSE (2018) *Informe de denuncias y renuncias por violencia y acoso político registradas en el Órgano Electoral Plurinacional. Enero a abril de 2018*. Disponible en: <https://t.co/RpHdeKZgDr>

Ortiz, Silvia y otras (2018). *Estudios sobre la aplicación de la Ley 348. Casos especiales*. La Paz: Conexión Fondo de Emancipación y Comunidad de Derechos Humano

Schwarz Blum, Vivian (responsable) (2018) *Cuaderno 2. La Violencia invisible. Valores que sostienen y legitiman la violencia, representaciones sociales de la violencia contra las mujeres*. Cochabamba: Alianza Libre sin Violencia. Disponible en: <https://alianzalibressinviolencia.org/wp-content/uploads/sites/2/2016/06/Cuadernillo-Violencia-Invisible.pdf>

Schwarz Blum, Vivian (responsable) (2017) *Segunda Encuesta nacional de percepciones sobre situación de violencia contra las mujeres en Bolivia - Datos comparativos 2015 -2017*. Cochabamba: Ciudadanía / Alianza libres sin Violencia

Vázquez Valdivia, Silvana (2017). *Política Pública Departamental “Mujeres libres de Violencia”*. Coordinadora de la Mujer y Casa de la Mujer (Documento borrador, inédito)

# ANEXO

## **Lista de organizaciones sociales de mujeres e instituciones participantes en el proceso**

- ACISIV
- Alianza Libres sin Violencia
- ASFAVIT (Familiares de Víctimas de Trata y Tráfico de Personas)
- Asamblea Legislativa Departamental
- Bartolina Sisa, municipio San José, Guarayos
- Casa de la Mujer
- CICHAR
- CIDOB
- CIPCA Santa Cruz
- CIP-SJ
- CNAMIB
- Colectiva de Mujeres del Plan 3000
- Colectivo Rebeldía
- Columna Sur
- Comunidad Afro Boliviana CABOLS
- Dirección de Género, Gobierno Autónomo Departamental
- Federación de Mujeres Interculturales FSMCIPASC

- Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia
- Jóvenes "Tú decides"
- Mujeres líderes municipios de Cotoca, Guarayos, Obispo Santiestevan, Santa Rosa de Sahara, Ñuflo de Chávez, San Julián, Yacán, Cabezas, San Javier, Roboré, San Rafael, Porongo
- ÑAÑOPE Trabajadoras del Hogar
- OMICH Organización de Mujeres Chiquitanas
- Organización Juana Azurduy de Padilla Periodistas independientes
- Procesos y Servicios Educativos
- Promotoras Comunitarias de Distritos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra
- Radio Alternativa
- Red LB Santa Cruz
- Representación Departamental de las Mujeres Afrodescendientes
- Representantes de la Capitanía Colpa Bélgica
- Representantes de la Capitanía Cordillera
- Plataforma de Lucha contra la Violencia
- Plataforma de Justicia Fiscal
- Sindicato Soberanía
- SITRAHB SC
- SLIM Cotoca
- Te doy una mano





Con el apoyo de:

